



facultad de ciencias
sociales



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

con los **Pies** en la **Máquina**

**LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE LA
IDENTIDAD EN EL TRABAJO AUTOGESTIVO**

EXPERIENCIA DE INTERVENCIÓN PRE-PROFESIONAL
EN EL CENTRO DE INNOVACIÓN TEXTIL OVEROLA

AUTORAS

MARÍA BELÉN RIDOLFI
MARÍA CATALINA MUSSO
VALENTINA CAROLINA VARAYUD

TUTORES

MAG. MARCO GALÁN
MAG. INÉS TORCIGLIANI
DOC. LORENA CAPOGROSSI

2019

A las personas trabajadoras autogestivas

Con los pies en la máquina

A nuestras madres y padres, a los hermanos, por ser guías, por acompañarnos en nuestros sueños y proyectos.

A los amigos, por el apoyo incondicional, por ser empuje, por aprender a la par.

A la Universidad Nacional de Córdoba y sus docentes, por ser nuestra casa, por su formación. A la Educación Pública, por brindarnos todas las oportunidades. Nuestro compromiso es seguir defendiéndola.

Al feminismo por permitirnos reconstruirnos y acercarnos.

A la Asociación Mutual Carlos Mugica y Overola, por abrirnos sus puertas, confiar y acompañarnos.

A las personas trabajadoras de la Economía Popular que nos compartieron sus vidas, sus realidades y que aportaron a este escrito.

Esta tesina es una construcción colectiva gracias a todas las personas que mencionamos.

Con los pies en la máquina

Por el sendero del hermano

Solo la inercia liga el tiempo a la dignidad mutilada.

Detenga la caída:

¡Hay otros surcados por la misma fatalidad!

Batalle la alienación. Anude verdades en su senda,

lazos ciertos sin matiz de hipocresía;

así sabrá en quien confiar

al momento de no rendirse.

Alumbre el encuentro,

encuéntrese,

encuéntrelos,

encuéntreme,

Nos encontremos... Podemos iniciarlo todo.

Natalia Carrizo

Con los pies en la máquina

Índice

Introducción.....	1
Capítulo 1: Una introducción al mundo del trabajo	5
Trabajo en Argentina. Organización colectiva y surgimiento de alternativas laborales5	
(Re) Definiendo la noción de trabajo.....	12
La construcción de identidades en torno al trabajo.....	15
¿Qué respalda a quienes trabajan en Argentina?	17
Trabajo asalariado: ¿La única forma de trabajar?.....	21
Adentrándonos en Overola: construyendo trabajo.....	23
Capítulo 2: Economía Popular y trabajos colectivos.....	27
¿Qué es la Economía Popular? Conceptos en disputa	27
Haciendo debatir conceptos: Economía Popular vs Economía Social Solidaria (ESS) y	
Economía del Trabajo (ET)	30
Breve historización de la Economía Popular en Argentina	33
Marco Programático en torno a la Economía Popular en Argentina	34
La Confederación de Trabajadores de la Economía Popular.....	40
La Asociación Mutual Carlos Mugica como parte de la Confederación de	
Trabajadores de la Economía Popular	45
Capítulo 3: Nuestra Intervención en el Centro de Innovación Textil.....	51
Las mujeres y el trabajo	51
Nuestro lugar en Overola	54
Visualizando desigualdades de género	67
Reflexiones finales	73
Bibliografía y fuentes	77

Con los pies en la máquina

Introducción

Nuestra sistematización está estrechamente relacionada con el objetivo de visibilizar y/o plantearnos una serie de interrogantes sobre el trabajo autogestivo en el marco de la Economía Popular (EP) de las personas trabajadoras del Centro de Innovación Textil, Overola. Este último funciona desde el año 2017 en Julio A. Roca 592 en la Ciudad de Córdoba como un espacio de co-working¹ para la economía social y popular llevado adelante por la Asociación Mutual Carlos Mugica. El centro textil es uno de los tantos proyectos que la Asociación gestiona en el marco social y popular.

En esta tesina buscamos indagar y profundizar en la invisibilización de las personas trabajadoras que, al no pertenecer al ámbito del trabajo formal capitalista, no son asumidos como tales. Intentaremos develar cómo influye esa mirada externa en su autopercepción. Por otra parte, nos propusimos reconocer y visibilizar una economía que aporta constantemente, hace funcionar el mundo y está relegada por la lógica que el sistema capitalista propaga. Consideramos que no se tienen en cuenta miles de personas trabajadoras que eligen desempeñarse bajo ese tipo de Economía, y no sólo éstas sino también a sus unidades domésticas. Es decir, son miles de familias las que encuentran en esta economía, y en otras variantes a la economía capitalista, una posibilidad para el sostenimiento de su vida cotidiana.

Por otra parte, intentaremos abordar la categoría de trabajo, concepto que ha mutado según diferentes procesos políticos y socioeconómicos en nuestro país. Las condiciones laborales que caracterizan hoy al trabajo se ven afectadas por las políticas de ajuste neoliberales, que influyen en el acceso y las formas de empleo de muchas personas trabajadoras. En un contexto de ajuste, recorte y explotación, en donde el acceso al empleo se ve restringido, vuelven las memorias de las sucesivas crisis que se han vivido en Argentina; crisis que fueron principalmente económicas, pero que derivaron en conflictos políticos y sociales, tanto en los años 1976-1983 con la dictadura militar, donde se desarrollaron las primeras políticas neoliberales, como la crisis del 2001, resultado de la profundización de los programas neoliberales de los años 90. Es a partir que de estas memorias se retoman las formas de trabajo autogestivo

¹ El Coworking o espacio de trabajo colaborativo, es una nueva tendencia destinada a trabajadores independientes, emprendedores e innovadores, quienes a menudo se desempeñan desde su casa o en lugares públicos por no contar con un espacio propio para realizar su actividad. Estos espacios buscan nuclearlos en un sitio compartido donde se fomenta el trabajo en comunidad, la colaboración y el networking (trabajo en red. (Secretaría Pyme y Desarrollo Emprendedor del Ministerio de Industria, pág. 3)

como alternativas viables y esperanzadoras para palear las crisis. En este contexto, resaltamos la amplia organización colectiva de las personas trabajadoras, la cual se viene reproduciendo desde las primeras organizaciones sindicalistas argentinas, reconociendo y enmarcándolas en la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP).

Además, nos interesa abocarnos a la cuestión de género, ya que particularmente, en Overola, la mayoría son mujeres las que se acercan a dicho espacio para reproducir el trabajo fuera del ámbito doméstico, siendo ellas también quienes continúan con el trabajo reproductivo de sus hogares. En el marco de la EP si bien la cuestión de género ha comenzado a ser tenida en cuenta como un fenómeno que atraviesa todas las prácticas, se continúan reproduciendo algunas lógicas patriarcales.

Teniendo en cuenta esta realidad, consideramos importante en nuestra tesis, enmarcar la práctica de intervención y a su vez a Overola, -como parte de la Asociación Mutual Carlos Mugica-, en la CTEP, quien cumple la función de “sindicato de los excluidos” a decir de sus dirigentes, y como espacio donde convergen todas las personas trabajadoras de la economía popular.

Por otra parte, el lenguaje que utilizamos para realizar nuestra tesis es lo más próximo a lo que concebimos como inclusivo. Creemos fervientemente en la importancia del uso escrito y verbalizado de esta forma de comunicarse.

Somos lo que decimos y hacemos al decir. Somos lo que nos dicen y nos hacen al decirnos. Por ello las palabras importan y el lenguaje nos moldea, toda vez que también moldeamos el mundo a partir del lenguaje, reflejo y producto de la existencia. (Poncela, 2012, contratapa)

Con esto entendemos que lo que expresamos y las formas en que lo hacemos son creadores de sentidos. El lenguaje no es ingenuo, es político y al utilizarlo se ponen en juego los intereses y las intenciones de quien transmite.

Para hacer uso de este lenguaje, decidimos utilizar palabras neutras, que no estén direccionadas a ningún género, intentando incluir a todas las diversidades. Sin embargo, en los casos que no fue posible utilizar dicha neutralidad, empleamos el uso de la “e”. Si en el correr de nuestro escrito se evidencia la utilización de un lenguaje que se estima excluyente, deseamos advertir, no fue intencional. Nuestra decisión al utilizar esta forma de comunicarnos, está enmarcada en un adhesión y ejercicio al movimiento

feminista que aboga por la sustitución del uso genérico del masculino en el lenguaje, ya que la utilización única de lo masculino invisibiliza la existencia y la “lucha por la igualdad de derechos de las mujeres y otras identidades sexo-genéricas” (Gianmmatteo, 2010, 166)

Este escrito está organizado en tres capítulos. En el primer capítulo buscamos hacer una reconstrucción histórico social del mundo del trabajo, es decir la transformación del mercado de trabajo y el surgimiento de diferentes alternativas laborales producto de la organización colectiva. A su vez, tomamos la noción de trabajo, analizando las diferentes formas de que existen: trabajo asalariado, trabajo autogestivo y trabajo reproductivo. Seguido de esto, abordamos el concepto de identidad y sus construcciones en torno al trabajo. Además, plasmamos aquellas leyes, políticas y programas que respaldan a las personas trabajadoras en todo el territorio argentino, en los niveles nacional, provincial y municipal.

En el segundo capítulo, reflejamos el concepto de Economía Popular, distinguiéndolo de los conceptos de Economía Social Solidaria y Economía del Trabajo. A su vez, repasamos el surgimiento y consolidación de la Economía Popular en Argentina, resaltando los avances que ha tenido a lo largo del tiempo. Estructuramos un marco programático en torno a la Economía Popular en Argentina, políticas y programas a nivel nacional, provincial y municipal destinados a emprendedores y cooperativas sociales. Concluyendo este capítulo damos cuenta de la existencia de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular, y a su vez, la relación que tiene esta con la Asociación Mutual Carlos Mugica.

Por último, en el tercer capítulo plasmamos cómo se desarrolló nuestro proceso de intervención pre profesional en Overola, y como fuimos reconfigurando todas esas nociones mencionadas anteriormente, de manera colectiva con las personas trabajadoras que participan del espacio. Por otra parte, y teniendo en cuenta nuestra intervención y las nociones en torno al género que de esta rescatamos, es que hacemos un análisis crítico del género en el mundo del trabajo.

Para finalizar esta introducción, rescatamos a quienes queremos dirigir dicho proyecto, es decir a las organizaciones colectivas que trabajan desde la EP, en donde se encuentran estas personas trabajadoras. Entre estos colectivos, encontramos cooperativas, ONG, Sociedades Mutualistas, etc.

Capítulo 1: Una introducción al mundo del trabajo

Trabajo en Argentina. Organización colectiva y surgimiento de alternativas laborales

En Argentina, el movimiento obrero y sindical tiene un vasto camino recorrido, convirtiéndose en uno de los más grandes de América Latina. A partir de la organización colectiva y de la amplia conquista de derechos laborales, logra convertirse en un actor poderoso políticamente.

A fines del Siglo XIX la sociedad argentina se vio condicionada por la llegada de inmigrantes europeos que escapaban de sus países en busca de una mejor vida, es decir, vinieron huyendo de la pobreza y para esto era central el conseguir un empleo en los países a los que llegaban. Si bien aquí tuvieron oportunidades, también aportaron lo suyo a partir de las concepciones de sociedad y política que cargaban. Así, la clase obrera de nuestro país se vio investida por las ideas de sindicalismo que las personas trabajadoras europeas trajeron consigo y que fueron la base para que el foco de las políticas estuviera puesto en la protección de la clase trabajadora. A decir de La Serna: “Los trabajadores industriales de la época, buena parte de ellos inmigrantes, pusieron rápidamente en marcha un saber mutuo y sindical, de antigua tradición en sus países de origen. Se trataría de una clara estrategia de construcción de instrumentos de autoprotección, tanto frente a riesgos sociales como de la salud, o a necesidades como el crédito para consumo, no atendidos por un Estado tan selectivo en el campo de las políticas sociales, como ausente frente a las dificultades que imponían las condiciones de trabajo.” (La Serna, 2010, 50-51).

Este fue el puntapié inicial para que se empezaran a crear los primeros sindicatos de trabajadores en Argentina, comenzando por La Asociación Tipográfica Bonaerense y la Sociedad de San Crispín, el Sindicato de Comercio, el Sindicato de los Albañiles y el Sindicato de Sastres y La Fraternidad, en la que se agruparon conductores y fogonistas ferroviarios. De todas formas, la clase trabajadora del país aún estaba sometida a jornadas laborales cuya paga era insuficiente y las condiciones de higiene y seguridad eran escasas. (La Serna, 2010). A partir de esto es que poco a poco fueron surgiendo en

la clase trabajadora distintas manifestaciones en torno a las disconformidades que las condiciones de trabajo les generaban. De allí en adelante, comenzó un largo recorrido de huelgas y manifestaciones que el movimiento obrero llevó a cabo para reivindicar, entre otras cosas, la reducción de la jornada laboral, la eliminación del trabajo infantil, el descanso dominical, el establecimiento de seguros contra accidentes, y continuos reclamos salariales.

A principios del siglo XX fue notable la fuerte desigualdad que había entre quienes contaban con el poder político, y la creciente clase obrera industrial. Sin embargo, ésta última se fue afianzando, logrando medios legales de protección del trabajo, tales como los convenios colectivos, las jubilaciones y pensiones, y la prohibición del embargo de sueldos, entre otras (La Serna, 2010). El crecimiento de los derechos laborales adquiridos por la clase trabajadora desde comienzo del siglo XX fue paralelo al incremento de la productividad exigido para que el país se amoldara a las reglas de la acumulación capitalista. Es así que mientras se consolidaba el proceso de industrialización en la década de 1920, el gobierno nacional impulsó medidas de promoción y protección de la industria nacional, aunque de todas formas ésta se vio afectada por la crisis de 1929. Esto condujo a que la industria empezara a unir lazos con el sector agrario. A partir de esto las ciudades atrajeron un considerable número de personas trabajadoras que llegaban en busca de trabajo, dando pie a una especial configuración sociopolítica y cultural, renovando a la clase obrera, que se encontró formada ya no solo por inmigrantes, sino también por personas trabajadoras del ámbito rural, de la industria y mujeres que se habían vuelto trabajadoras fuera del hogar. Aun así, la diversidad de actores hacía que todavía no se establecieran acuerdos y protecciones colectivas para las personas trabajadoras.

Años más tarde, en 1930, fue creada la Confederación General del Trabajo (CGT) quien en 1931 estableció un programa que sentó las bases de vinculación con el Estado. En dicho programa se enunciaron contenidos que acompañaron la legitimación de los sindicatos como instituciones con el poder de asegurar la legislación laboral: “jornada de trabajo y vacaciones pagas, 8 horas de trabajo para adultos en trabajo digno y 6 en trabajos nocturnos o industrias insalubres, seguro por desocupación, salario mínimo revisado con periodicidad, seguro por desocupación, vejez, salud y maternidad.” (La Serna, 2010, 59-60). También se buscó fomentar la injerencia obrera en organismos del

Estado, vinculados al ámbito del trabajo, leyes de protección por accidentes de trabajo, entre otras.

En 1943 Juan Domingo Perón fue designado responsable del Departamento Nacional de Trabajo. Tiempo después estuvo al frente de la Secretaría de Trabajo y Previsión. Las principales funciones de la mencionada secretaría eran diversas; arbitrar en los conflictos obreros-patronales, elaboración de las leyes laborales, es decir, prepara el terreno jurídico e institucional para el desarrollo de determinadas políticas sociales que serían representativas en la historia del peronismo.

Todas aquellas acciones llevadas a cabo por Perón, para mejorar las condiciones laborales, tomaron mucha más fuerza cuando en 1946 asume como presidente de la Nación.

La tasa de crecimiento del PBI entre 1946 y 1948 fue del 8% anual. El gobierno peronista continuó con la política de sustitución de importaciones iniciada en la década anterior. Las manufacturas de origen nacional no sólo abastecían el mercado interno, sino que incluso se comercializaban en otros mercados: durante 1943, las exportaciones industriales representaron casi el 20% del total exportado. (Golbert & Roca, 2010, 76)

No sólo se incrementó la comercialización de manufacturas, sino que, a su vez, se produjo un elevando aumento de los salarios reales. En 1949 los salarios reales eran un 62% más altos que en 1945 y las personas trabajadoras participaban de un 53% en la distribución del ingreso nacional. A fines de este año, la economía dio un vuelco rotundo por lo que el gobierno decidió reducir el gasto fiscal y atar el aumento de los salarios a los incrementos de productividad (Golbert & Roca, 2010).

En 1952 se declara el Plan de Emergencia para poder estabilizar la economía, con lo cual Perón declara que los salarios, precios y las tarifas públicas quedarían congelados por dos años. En el 53, se logra minimizar la inflación y recuperar la economía.

Desde la Secretaria de Trabajo y Previsión, Perón dictó la Resolución N° 16/44, otorgándole al Estado una mayor injerencia en el campo laboral. En el año 1945 se dictó la primera norma que brindó un marco jurídico a las asociaciones profesionales y que, a partir de ese momento, marcó las relaciones entre el sindicato y el Estado. El Decreto N° 23.852/45 otorgó al sindicato con mayor número de afiliados la personería gremial y los

derechos exclusivos de representación en la negociación colectiva. La Ley de Convenciones Colectivas N° 14.250 del año 1953 ratificó este tipo de representación del sindicato con personería gremial en la negociación colectiva e instituyó que los términos acordados en los convenios colectivos de trabajo se extendiesen al conjunto de las personas trabajadoras de la actividad, estuvieran o no afiliadas al sindicato. Dicha ley, establecía tanto derechos como obligaciones por parte de los sindicatos; fundar instituciones de previsión y asistencia social, crear sanatorios, hospitales, colonias de vacaciones, comedores, es decir todo aquello que pudiese fortalecer la acción social de las organizaciones sindicales.

Los sindicatos, estaban sumamente interesados en atraer el mayor número de personas trabajadoras y, de hecho, la afiliación en esos años creció de manera considerable. Es así que, por el número de personas afiliadas y porque contaban con mayores recursos económicos, los sindicatos se transformaron en organizaciones multifuncionales que se ocupaban de una amplia gama de actividades vinculadas a la vida de las personas obreras. Este aumento en la afiliación está estrechamente asociado a la actitud del gobierno peronista frente a las demandas obreras.

En febrero de 1947, al cumplirse el primer aniversario de la victoria electoral, Perón entregó al secretario general de la CGT, el original de la Declaración de los Derechos del Trabajador. En el Congreso en 1950, la central obrera incorporó

La Declaración a sus estatutos, esta establecía: Derecho a trabajar, derecho a una retribución justa, derecho a la capacitación, derecho a condiciones dignas de trabajo, derecho a la preservación de la salud, derecho al bienestar, derecho a la seguridad social, derecho a la protección de su familia, derecho al mejoramiento económico, derecho a la defensa de los intereses profesionales, derecho al respeto y consideración de sus semejantes. (Golbert & Roca, 2010, 84)

Además de los aumentos salariales otorgados durante este período, el gobierno peronista tomó otras medidas que incidieron positivamente sobre el ingreso de quienes trabajaban. De este modo, quienes que se encontraban en relación de dependencia recibieron un sueldo anual complementario, así como vacaciones pagas. En el año 1945 se creó el Instituto Nacional de Remuneraciones con el objetivo de implementar el salario vital mínimo, salarios básicos e intervenir en la fiscalización del pago del sueldo anual complementario. La pertenencia a una organización sindical, y por ende al mercado de

trabajo, representó la vía de acceso a las coberturas sociales que, dadas las altas tasas de empleo, hicieron del trabajo la condición básica de la ciudadanía.

El periodo que va de 1955 a 1976, en donde se alternaron gobiernos de facto y democráticos, estuvo caracterizado por el declive y debilitamiento de la Protección del Trabajo. Los gobiernos intentaron debilitar a los sindicatos, ya que eran considerados un obstáculo al promover la participación de las personas asalariadas. De todos modos, los sindicatos mantuvieron su estructura a partir de la movilización, sosteniendo la lucha en defensa de sus reclamos.

La intervención militar a los sindicatos consistió en la regulación del derecho a huelga en el sector público, la flexibilización de la jornada de trabajo, todos estos cambios fueron implementados con el objetivo de desplazar al peronismo del control de los sindicatos y desdibujar el papel de los mismos en la determinación de los salarios y las condiciones de trabajo. (Cortes & Marshall, 1991, 33-34).

Durante la Revolución Libertadora, el gobierno militar llevó a cabo un plan de estabilización y recreó un programa de crecimiento económico, suspendiendo la negociación colectiva, el derecho a huelga y la prohibición del empleo de inmigrantes.

El retorno del peronismo al gobierno trajo una serie de reformas significativas en la legislación laboral y cambios en la organización de los sindicatos dándoles mayor autonomía financiera y política. En cuanto a la legislación laboral de este período, extendió la protección y devolvió a las personas trabajadoras su derecho a participar en la determinación de los niveles salariales.

A mediados de los años 70, el capitalismo global comienza a sufrir cambios, se modifica su estructura, lo que termina afectando a la realidad argentina y por ende, a las personas trabajadoras. En nuestro país, con la dictadura militar, se comenzaron a aplicar políticas neoliberales, lo que generó al empobrecimiento, vulnerabilidad y exclusión social de una gran parte de la población.

Entre 1976 y 1983, la Junta Militar gobernante se propuso reformular la economía y el lugar que ocupaban los sindicatos, a partir de un plan anti-inflacionario, que produjo un gran retroceso del empleo manufacturero. Es así que la relación entre Estado- Sindicatos y Empresarios mutó, se modificó la Ley de Trabajo en donde la negociación colectiva

fue reemplazada por un control gubernamental de los salarios, se suprimió el derecho a huelga y se les otorgó mayor poder a quienes empleaban.

Con el retorno de la democracia, en el 83, los sindicatos presionaron para que se restituyeran las instituciones que velaban por los derechos de las personas trabajadoras. Se implementaron políticas económicas, que procuraron controlar los picos inflacionarios, considerando que el aumento de los salarios, era la causa principal de la inflación, por lo cual buscaron tener un control sobre ellos.

A fines de la década del 80, el gobierno justicialista puso en marcha una estrategia para definir el alcance de la intervención del Estado. Las políticas apuntaban a desregular los mercados y a reducir la esfera de la actividad estatal en la economía y en las áreas sociales. Las políticas recesivas del gobierno redujeron el salario y el empleo y, de esta manera, el poder de los sindicatos decayó ya que el gobierno logró fragmentar el movimiento sindical, otorgando beneficios a algunos sindicatos a cambio de su apoyo al programa económico. Como una intervención del Estado, durante este período, se sanciona la nueva Ley Nacional de Empleo la cual dio lugar a una flexibilización de los contratos de trabajo, restringiendo el derecho a huelga y eleva la edad de retiro laboral.

A partir de todo lo mencionado anteriormente es que creemos que las políticas laborales de corte neoliberal implementadas entre 1976 y 2001, contribuyeron a romper la estructura en torno al trabajo en Argentina debido a

la formación de un nuevo modelo des industrializador basado en la valorización financiera; la reestructuración del Estado que modificó su forma de intervención a partir de la reducción del gasto público, la descentralización administrativa, la privatización de las empresas públicas y la supresión de la intervención sobre aspectos centrales de la economía; la desestructuración del mercado de trabajo, lo que incrementó la desocupación, la inestabilidad laboral, la precariedad y la vulnerabilidad y el debilitamiento del poder sindical que dejó de ser el principal aliado del estado a partir de la reconfiguración de las alianzas políticas del tradicional partido justicialista, viéndose deteriorado su papel de agente de socialización política de los sectores populares. (Coelho, 2016, 38)

El neoliberalismo llevó a la destrucción de la industria nacional, el fomento del endeudamiento externo y el otorgamiento al Estado de un rol de promotor de la apertura económica.

Para afrontar la crisis generada por estas políticas, el sector trabajador afectado no se quedó esperando que las organizaciones sindicales actuaran, sino que implementó nuevas formas de organización social y sindical. Las formas de lucha se manifestaron en la creación de comedores populares, en los movimientos de personas desocupadas, en la recuperación de empresas, en la creación de asambleas barriales y movimientos que luchan por la tierra y la vivienda. Todas estas luchas se enmarcaron en nuevas formas de organizaciones colectivas que buscaban generar visibilidad social y una respuesta a ellas.

En 1999, asume como presidente el candidato radical Fernando De la Rúa. En este periodo se sanciona la ley n° 25.250, la cual establecía la flexibilización de las relaciones de trabajo y la reducción de los costos laborales. Dicha medida fracasa, por lo cual se apeló al Dr. Cavallo para ponerse al frente de la economía. Sus medidas y la realidad socio política de la época, desencadenaron una crisis económica, política y social en la Argentina obligando a De la Rúa a renunciar al mandato nacional, asumiendo este rol Eduardo Duhalde con el aval del Congreso Nacional. El gobierno impulsó la puesta en marcha de un programa de transferencias de ingresos condicionados, destinado a jefes y jefas de hogar en condición de desocupación. Dicho plan fue el más importante en cuanto a cobertura de la población vulnerable. Luego de la muerte de dos activistas sociales, el presidente Duhalde decidió dar por terminado su gobierno y hubo un nuevo llamado a elecciones.

En el 2003 asume la presidencia el Dr. Néstor Kirchner. Las mutaciones políticas y económicas, dieron lugar a la recuperación de la economía y, por consiguiente, la reducción de la tasa de desempleo y de pobreza. El gobierno comenzó a intervenir en el campo de las políticas de protección social. El Consejo del Salario Mínimo, la Productividad y el Empleo, modificó los niveles del salario mínimo que fueron ajustándose año por año; hubo también aumentos salariales. Dicho gobierno, apostó por

el empleo registrado a favor de la creación de un empleo de calidad, o un empleo decente.²

Entre las acciones puestas en marcha por el Ministerio de Desarrollo se destaca “Familias por la Inclusión Social” que, como el “Jefes”, es un programa de Transferencia de Ingresos Condicionado, con la condición del cumplimiento del Plan Nacional de Vacunación para los hijos menores y controles bimestrales para las mujeres embarazadas y la regularización de la escolaridad de los niños/as (Golbert & Roca, 2010).

(Re) Definiendo la noción de trabajo

A partir de la existencia de inequidades laborales en Argentina, han surgido formas alternativas de organización colectiva, que no sólo abogan por el acceso al trabajo, sino que este se genere en condiciones óptimas para la sustentabilidad de la vida de las personas trabajadoras. Una de estas estrategias es la autogestión, entendida esta como “una alternativa política – económico” (Ruggeri, 2012, 7)

Acompañamos esta afirmación porque entendemos que la autogestión no sólo surge como respuesta a la crisis del capitalismo, sino que busca cambiar las condiciones de trabajo a las que los sectores populares han sido sometidos durante años.

“Las empresas autogestionadas son empresas (productivas y de servicios) dirigidas por sus propios trabajadores en forma colectiva. Es decir, no tienen patrón” (Ruggeri, 2012, 4). En general, estas empresas se organizan bajo la modalidad de cooperativa, en donde las responsabilidades están compartidas, y la toma de decisiones es horizontal y democrática.

Nuestra intervención pre-profesional tuvo lugar en Overola, un Centro de Innovación Textil perteneciente a la Asociación Mutual Carlos Mugica. El mismo busca fomentar el trabajo del sector textil, en el marco de la Economía Popular. Las capacitaciones que se desarrollan están destinadas a personas trabajadoras que se encuentran mayoritariamente en situación de exclusión laboral y que buscan formas alternativas de generar empleo.

² El trabajo decente sintetiza las aspiraciones de las personas durante su vida laboral. Significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres (Trabajo)

En base a lo mencionado, nos parece pertinente comenzar conceptualizando la noción de trabajo. A lo largo de la historia, la categoría trabajo ha tenido múltiples definiciones, las cuales le han ido otorgando sentido al desarrollo de sus prácticas. (Castillo, citado por Aguirre, s/d) define al trabajo como “cualquier actividad física o mental que transforma materiales en una forma más útil, provee y distribuye bienes y servicios a los demás y extiende el conocimiento y el saber humano”. Si bien acordamos que la base del trabajo es la transformación en materiales útiles para la sociedad, que requieren una actividad física o mental, en la sociedad de mercado actual, esta visión acerca del trabajo no logra abarcar la realidad en su totalidad. Lo que planteamos, entonces, es que el concepto de trabajo se identifica con la transformación de bienes y servicios económicos fomentando el consumo para el mercado.

Por esto entendemos que la concepción marxista de trabajo se acerca más a la realidad de las sociedades capitalistas. En sus estudios, Fraiman (2015), retoma las nociones marxistas y establece que:

El trabajo implica la capacidad humana para transformar los recursos en medios para sí, adquiriendo suficiente distancia espacial, temporal e instrumental de su entorno que le permite desarrollar un conocimiento sobre sus propias potencialidades y necesidades; un saber de sí mismo en cuanto sujeto productivo capaz de aprovechar el medio y transformarlo en vistas a su propia reproducción como especie humana. (s/d).

Lo que distinguimos en esta definición sobre el trabajo, es que el mismo es una actividad propiamente humana y electiva. Pero desde la teoría marxista, en el análisis sobre las sociedades capitalistas se aborda el trabajo como una actividad humana enajenada, es decir no sentida como propia, externa. Si bien en sus escritos esboza que el trabajo promueve la autorrealización de las personas, como un fin en sí mismo, en el sistema capitalista no se presenta de esta manera.

El trabajo está enajenado porque ha dejado de ser parte de la naturaleza del trabajador y en consecuencia, no se realiza en su trabajo sino que se niega, experimenta una sensación de malestar más que de bienestar, no desarrolla libremente sus energías mentales y físicas, sino que se encuentra físicamente exhausto y mentalmente abatido. El trabajador sólo se siente a sus anchas, pues,

en sus horas de ocio, mientras que en el trabajo se siente incómodo (Fromm, 1961, 33)

En el capitalismo, el trabajo no satisface inmediatamente las necesidades vitales de las personas, sino que se convierte en un medio para la propagación del propio sistema:

De esa manera, el trabajo no le pertenece a cada persona y se experimenta como algo naturalmente adverso y negativo; no surge como una actividad espontánea sino como una imposición externa: en el sistema capitalista, el individuo está forzado a trabajar, para poder sobrevivir. (Fraiman, 2015)

Continuando en la línea de lo anteriormente mencionado, el trabajo se expresa como una actividad individual. “Sólo hay contacto social en el momento de la circulación o intercambio: el carácter social del trabajo emerge únicamente en el proceso de intercambio de mercancías, cuando ellas adquieren valor más allá del uso.” (Fraiman, 2015, s/d)

Lo que aquí se expresa es que el trabajo cobra sentido cuando produce valor de cambio, cuando puede ser intercambiable en el mercado. De este modo, la persona trabajadora no produce para satisfacer sus propias necesidades, sino que se ajusta a lo que se requiere socialmente.

El trabajo es una construcción socio histórica, por lo que se transforma por las circunstancias culturales, económicas y sociales de cada momento histórico, transformando a su vez, a quienes realizan el trabajo. Es así cómo, si bien las personas realizan el trabajo, este también es una parte constitutiva y transformadora de ellas.

Toda la llamada historia universal no es otra cosa que la producción del hombre por el trabajo humano, el devenir de la naturaleza para el hombre tiene así la prueba evidente, irrefutable, de su nacimiento de sí mismo, de su proceso de originación (Marx, 1844)

Entonces, a partir del trabajo es que las personas transforman la naturaleza para la satisfacción de sus necesidades, y siendo conscientes de esto es que refuerzan su individualidad, pudiendo así valorar sus capacidades. Cuando los objetos creados son útiles para satisfacer necesidades socialmente, pueden ser intercambiados por otros. En el intercambio de la propia producción con otros seres humanos, es donde las personas

se encuentran como iguales. Siguiendo esta línea de pensamiento, Erich Fromm (1961) expresa:

El trabajo es la autoexpresión del hombre, una expresión de sus facultades físicas y mentales individuales. En este proceso de actividad genuina, el hombre se desarrolla, se vuelve él mismo; el trabajo no es sólo un medio para lograr un fin —el producto—, sino un fin en sí, la expresión significativa de la energía humana; por eso el trabajo es susceptible de ser gozado. (30)

Es a partir de esto, que el trabajo no será sentido como un objeto externo, ajeno de las personas trabajadoras cuando se logre superar la visión de que el trabajo sólo responde a las necesidades determinadas para lograr subsistir, es decir, cuando el trabajo no sea un medio para el consumo sino para la autorrealización de las personas.

Todo lo plasmado en este apartado, es un análisis referido a una visión económica de la noción de trabajo, acentuándose sólo en el valor productivo de la actividad laboral. Desde nuestra posición, este análisis es válido pero acotado, ya que el trabajo es un concepto más amplio, que se encuentra atravesado por otras significaciones, tales como la identidad, la reproducción, la (auto) realización y el (auto) reconocimiento, las cuales aportan a entender el sentido y la importancia del trabajo en la sociedad en la que nos encontramos.

La construcción de identidades en torno al trabajo

Consideramos que la idea de la autorrealización se encuentra ligada al concepto de identidad. Entonces, ¿de qué hablamos cuando hablamos de identidad? Siguiendo a Vich (2005), la identidad siempre supone una diferenciación:

Se funda en la imaginación de un “otro” distinto, cuya representación suele funcionar como una estrategia imaginaria para garantizar la supuesta unidad del enunciante. Dicha imaginación consiste en la reducción del otro a una característica esencial sobre la que se produce la ilusión de su control imaginario. (266)

Es en este sentido que creemos que la persona busca definirse al diferenciarse de otra en su subjetividad, permitiendo a su vez identificarse con otras. Con todo lo mencionado, podemos afirmar que las identidades son constructos históricos sociales, no estáticas ni

dadas de una vez y para siempre, sino que, por el contrario, varían a lo largo del tiempo, según condicionantes como el contexto socioeconómico y cultural. Como propone Vich (2005):

Ninguna identidad está cerrada y su no fijación es su característica fundamental. De ahí su real incompletud y su carácter no positivo. Todo sujeto tiene una identidad abierta y cambiante, una identidad constituida, en buena parte, sobre la base de una relación con el exterior. Si el otro cambia, cambia también la identidad del sujeto pues las identidades varían de acuerdo con el tipo de relación que se vaya estableciendo. (267)

Acercándonos a nuestra intervención en Overola, haremos hincapié en las identidades que se han expresado en torno al trabajo. Planteamos que el trabajo es constructor de identidades, ya que contribuye a la realización de las personas. “En el ámbito social, la búsqueda de la identidad debe reconducirse permanentemente por medio del reconocimiento del hacer. (...) Trabajar es entonces beneficiarse con un lugar para hacer y hacerse con los otros” (Dicapua, 2009, 250). De acuerdo con esta cita, consideramos que el trabajo genera identidad, una identidad laboral, la cual es constitutiva de las personas trabajadoras. Al reconocerse de esta manera, las personas trabajadoras construyen ciertas representaciones y prácticas sobre el trabajo, actuando en consecuencia. Reconociéndose como trabajadoras, pueden encontrar respaldo en ciertas normativas, resultado de luchas colectivas, que han logrado concretar ciertos derechos.

Relacionado con nuestra práctica de intervención, el concepto de identidad adquirió gran relevancia. En Overola desarrollamos no solo la percepción como personas trabajadoras, sino que la enfatizamos desde la Economía Popular. El (auto) reconocimiento de estas personas como trabajadoras de la Economía Popular, fortalece la relación entre la institución y ellas, reconoce la importancia de saberse parte de Overola y construye un sentido al interior de la organización y al desarrollo de sus propias vidas. La identidad generada a partir de este reconocimiento les permite ser conscientes del lugar que ocupan y la importancia de su trabajo, para su vida y para el desarrollo de la sociedad. Además, el poder tomar sus propias decisiones en lo que compete al trabajo promueve su (auto) realización.

¿Qué respalda a quienes trabajan en Argentina?

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948) a la que Argentina adhiere desde el año 1948, en su artículo número 23 establece,

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo;
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual;
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social;
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses. (Humanos, 1948)

A su vez, nos parece relevante considerar la Ley Nacional 20.744: LEY DE CONTRATO DE TRABAJO. Aquí se define al trabajo como toda actividad lícita que se preste en favor de quien tiene la facultad de dirigirla, mediante una remuneración. El contrato de trabajo tiene como principal objeto la actividad productiva y creadora del hombre en sí. Sólo después ha de entenderse que entre las partes prevalece una relación de intercambio y un fin económico. Las partes, en ningún caso, pueden pactar condiciones menos favorables para el trabajador que las dispuestas en las normas legales. Por esta ley se prohíbe cualquier tipo de discriminación entre los trabajadores por motivos de sexo, raza, nacionalidad, religiosos, políticos, gremiales o de edad. Es decir que como dijimos anteriormente, las personas desde los dieciséis (16) años están facultadas para participar en juicios laborales en acciones vinculadas al contrato o relación de trabajo y para hacerse representar por mandatarios mediante el instrumento otorgado en la forma que prevén las leyes locales, debiéndose cumplir en cualquier circunstancia las garantías mínimas de procedimiento en los procesos judiciales y administrativos establecidos por el Artículo 27 de la Ley 26.061, que crea el sistema de protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

El contrato de trabajo tendrá por objeto la prestación de una actividad personal e infungible, indeterminada o determinada.

A su vez, en lo que respecta a las mujeres, dicha ley contempla el reconocimiento de la plena capacidad de la mujer para realizar todo tipo de contratos (Art. 172). El reconocimiento de la promoción profesional y la formación en el trabajo en condiciones igualitarias de acceso y trato como derecho fundamental de los trabajadores y las trabajadoras, como así también la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y femenina por un trabajo de igual valor.

En el transcurso del año 2018, el Gobierno Nacional Argentino intentó aplicar una Ley de Reforma Laboral (Recalde, 2018), la cual fue rechazada por una multiplicidad de organizaciones y sindicatos. La misma proponía los siguientes lineamientos:

- Crear formas de contratación precaria, abriendo las pasantías y las prácticas formativas, reemplazando a los trabajadores con contratos formales y a largo plazo, mientras que a los pasantes no se les otorga los mismos derechos que alguien con contrato fijo.
- Derogar parcialmente el principio de irrenunciabilidad. Buscaba que un/a trabajador/a pueda renunciar a sus derechos laborales sin obtener nada a cambio, o por amenazas
- Eliminar el derecho a reclamar cuando el empleador decida unilateralmente cambiar las condiciones del contrato, aun cuando causen perjuicios al trabajador.
- El proyecto proponía dejar de computar como parte del sueldo la parte proporcional del aguinaldo, las horas extra, los premios o las bonificaciones. De esta manera, al trabajador que mensualmente realiza horas extra ya no se le computarían como parte del sueldo y a los trabajadores remunerados a comisión, ya no se les tomaría la mejor remuneración mensual del último año como base de cálculo, sino el promedio de los sueldos.

“Se incentiva la creación a través de los convenios colectivos de un fondo que cubra las indemnizaciones por preaviso y despido. Esto significa la derogación de la "protección contra el despido arbitrario" que garantiza la Constitución Nacional. Si se implementa,

el empleador podrá despedir "libremente", puesto que no tendrá ningún costo: no habrá disposición que disuada o desaliente los despidos." (Recalde, 2017)

Si bien nuestro país al adherir y reglamentar el acceso al trabajo, se compromete a cumplir con lo declarado en estas leyes y pactos, esto dista de ser real. Podemos mencionar datos relevantes acerca de lo dicho anteriormente: en el tercer trimestre de 2018, los resultados correspondientes al total de aglomerados urbanos muestran que la tasa de actividad es del 46,7%, la tasa de empleo es del 42,5% y la tasa de desocupación alcanza el 9,0%. (INDEC, 2018). Por otra parte, la mayoría de leyes y derechos están direccionadas al mercado de trabajo formal, dejando de lado y sin respaldo a quienes trabajan en ámbitos productivos, no legitimados como tales, como lo son las cooperativas, personas trabajadoras autogestivas/independientes, asociaciones mutuales, entre otras. Es decir, hasta que no haya un reconocimiento de las personas "excluidas" como trabajadoras por parte de los distintos niveles de gobierno y por la sociedad misma, todas las políticas laborales serán exclusivas para una gran parte de la sociedad.

Siguiendo lo dicho anteriormente, durante los años de gobierno Kirchnerista se promovió el reconocimiento de las personas que se encuentran trabajando fuera del mercado formal. De esta manera, se aplicaron políticas redistributivas en materia de seguridad social. Un ejemplo de esto lo constituyó la Ley nacional de Moratoria (Ley N° 24476), la cual fue sancionada en el año 1995, en donde incorporaba al sistema previsional a las personas trabajadoras de manera autónoma. En el 2006, en la presidencia de Néstor Kirchner, se amplía este derecho a las trabajadoras amas de casa, reconociendo un trabajo invisibilizado durante años. Dicha legitimación conllevó una decisión política que implicó reconocer al trabajo más allá de los aportes o no, porque estas mujeres trabajaron, independientemente de que lo hicieran fuera del mercado formal, generando un aporte a la sociedad con su trabajo. Sin embargo, y pese a la legitimidad que se construyó alrededor de esta conquista en los últimos años, el actual gobierno busca derogar esta ley respondiendo a la solicitud del Fondo Monetario Internacional (FMI) como condición de la ayuda económica recibida por este durante este mandato. De esta forma, quienes no cuenten con 30 años de aportes, a partir de julio de 2019 no podrán acceder a su jubilación. Esta medida implica un retroceso no solo en el reconocimiento de las amas de casa como trabajadoras, sino también en el sostenimiento de la vida de estas personas en un contexto de hostilidad económica e injusticia social.

En 2009 se implementó la Asignación Universal por Hijo (AUH), una asignación mensual por hasta 5 hijos de hasta 18 años. Dicha retribución le corresponde a la madre o al padre quien les tenga a su cargo y que esté vivenciando alguna de las siguientes situaciones: “desocupado; trabajador no registrado (sin aportes); trabajador del servicio domésticos; monotributista social; inscripta en Hacemos Futuro, Manos a la Obra y otros programas de Trabajo”. La AUH requiere que las personas beneficiarias sean argentinas, residan en el país y tengan DNI. En el caso de ser del extranjero, tener 3 años de residencia y DNI. En el caso de personas con discapacidad no hay límite de edad. Este tipo de reconocimientos en la vida de las personas que se encuentran fuera del mercado de trabajo formal, y enmarcan su trabajo en la autogestión y Economía Popular, opera funcional y productivamente para la sustentabilidad de la vida de esas unidades domésticas.

Por otra parte, en el año 2016, durante el actual gobierno de Mauricio Macri, el congreso aprobó la ley de Emergencia Social (Ley 27345) la cual ampara de alguna manera a las personas trabajadoras de la Economía Popular. Esta ley tiene como objetivo “promover y defender los derechos de los trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en la economía popular, en todo el territorio nacional, con miras a garantizarles alimentación adecuada, vivienda digna, educación, vestuario, cobertura médica, transporte y esparcimiento, vacaciones y protección previsional, con fundamento en las garantías y beneficios de la seguridad social otorgadas al “trabajo en sus diversas formas” por el artículo 14 bis, y al mandato de procurar “el progreso económico con justicia social” establecido en el artículo 75, inciso 19, ambos de la Constitución Nacional”. En base a esta ley, se creó el Consejo de la Economía Popular y el Salario Social Complementario, además del Registro Nacional de la Economía Popular, ambos en el ámbito del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación. Dicho Consejo se encargará de fijar el salario social complementario, el cual complementará los ingresos de las personas trabajadoras de la Economía Popular. A su vez, dicha ley pretendió impulsar la visibilización y fortalecimiento de la Economía Popular. A nuestro parecer, si bien es un avance ya que es un derecho conquistado por organizaciones como CTEP, Barrios de Pie y la Corriente Clasista y Combativa que luchan por el reconocimiento de la Economía Popular y el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas que no pertenecen al mercado formal de trabajo, no es suficiente. Las organizaciones celebraron su implementación, pero determinaron que

"este modelo económico y el cinismo político nos obliga a salir a la calle a luchar" (Telam, 2017) refiriéndose al actual gobierno de Mauricio Macri. Hubo grandes problemas ya que la ley se decretó en diciembre de 2016 pero no fue implementada hasta marzo de 2017, aun reconociendo las condiciones laborales y de vida de estas personas. Actualmente, las organizaciones le están demandando al gobierno una actualización de los montos del Salario Social y mejoras de las condiciones laborales, ya que la situación de crisis está siendo profundizada por las medidas de ajuste de este gobierno, que no construye una economía pensando en el pueblo y en donde las consecuencias son peores para las personas trabajadoras informales.

Trabajo asalariado: ¿La única forma de trabajar?

Hasta aquí, hemos reconstruido el concepto de trabajo, lo hemos reformulado en torno a teorías que analizan su constitución dentro del sistema capitalista, constituyendo así el trabajo asalariado. Lo que estas teorías no incluyen son los otros tipos de trabajo que han ido surgiendo cuando el acceso al trabajo asalariado formal se encuentra restringido para ciertas personas. ¿Qué ocurre cuando el trabajo asalariado no incluye a todes? Podemos repensar una idea de trabajo más abarcativa. Una de las alternativas que ha tomado fuerza a lo largo de la historia, es el trabajo autogestivo. "Cuando hablamos de autogestión nos referimos a la gestión de los trabajadores sobre una unidad empresarial prescindiendo de capitalistas y gerentes y desarrollando su propia organización del trabajo, bajo formas no jerárquicas" (Ruggieri, 2012, 3). Lo que estas líneas expresan es que son las personas trabajadoras quienes se organizan no sólo como poseedoras de su fuerza de trabajo, sino también de los medios de producción; tomando decisiones durante todo el proceso. Están organizadas de manera democrática, y se toman decisiones de manera horizontal, dejando de lado las jerarquías. Estas personas trabajadoras viven de su propia fuerza de trabajo, sin la necesidad de explotar a otras personas. A su vez, el trabajo autogestivo se funda en la creación de trabajo genuino, lo cual quiere decir que las personas logran satisfacer sus necesidades en el marco de un buen vivir, de lo que es justo socialmente para todes; no obedece a patrones de consumo ni de acumulación de capital.

Y, por último, no olvidarse que los trabajadores de la autogestión, a lo largo del tiempo, han ido creando una idea de viabilidad diferente, que no pasa por la acumulación de capital y la máxima rentabilidad, sino por la capacidad de dar

trabajo digno a sus miembros y de crear cadenas de solidaridad social.
(Rodríguez Enríquez & Partenio, 2018, 19)

Además, a partir de la lectura de los cuadernos para la autogestión³, entendemos a las prácticas autogestivas como nuevas dinámicas socio-políticas y económicas de organización laboral, es decir, se trata de nuevas herramientas de lucha para las personas trabajadoras.

Hasta aquí de lo que venimos hablando, en realidad, es de los trabajos que encuentran expresión en el concepto de empleo ya que son trabajos reconocidos, legitimados. El concepto de empleo acarrea la noción de salario, que es lo que en este sistema genera reconocimiento. Existen otros trabajos que al no ser reconocidos son invisibilizados, y no categorizados como tales.

En nuestra sociedad, hablar de trabajo o empleo generalmente remite a los mismos significados cuando no debería ser así. Únicamente el empleo, argumenta Durán (como se cita en Aguirre, 36) “institucionaliza la interacción con otros (empleadores, colegas, compañeros), otorga una identidad social y permite participar en organizaciones, tales como empresas, gremios o sindicatos”

Así, esta distinción nos remite a pensar al trabajo reproductivo como un tipo de trabajo no reconocido. Siguiendo a (Federici, 2013), consideramos que:

El trabajo doméstico es mucho más que la limpieza de la casa. Es servir a los que ganan el salario, física, emocional y sexualmente, tenerlos listos para el trabajo día tras día. Es la crianza y cuidado de nuestros hijos - los futuros trabajadores - cuidándoles desde el día de su nacimiento y durante sus años escolares, asegurándonos de que ellos también actúen de la manera que se espera bajo el capitalismo (55)

Hablamos de trabajo reproductivo, y no de trabajo doméstico, siguiendo la línea de la autora, al ser más abarcativo, definiendo que es el trabajo de todas las mujeres el que aporta a la producción capitalista. Las tareas reproductivas constituyen un trabajo ya

³ Los cuadernos para la autogestión son una “serie de cuadernos que tienen como objetivo debatir algunos de los problemas relacionados con el trabajo autogestivo que, desde el Programa de Facultad Abierta, identificamos cómo esenciales para comprenderlo y para avanzar en su desarrollo y en el mejoramiento de las condiciones de las empresas autogestionadas y sus trabajadores”. (Ruggeri, 2012, 3) Fueron escritos en 2012 por la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

que conlleva una inversión de tiempo por parte de quien las realizan, mayoritariamente las mujeres, no solo en las tareas domésticas y del hogar, sino a su vez en el cuidado de la infancia y de la familia, lo que implica tareas afectivas y de cuidado. Todas estas tareas son realizadas por mujeres, quienes a su vez tienen trabajos remunerados por fuera de la esfera doméstica, lo que genera una doble jornada laboral. Toda nuestra intervención y la producción teórica desarrollada a continuación estarán enmarcadas bajo estas ideas.

Adentrándonos en Overola: construyendo trabajo

Como mencionamos a inicios del capítulo, nuestra intervención pre-profesional tuvo lugar en Overola, un Centro de Innovación Textil, perteneciente a la Asociación Mutual Carlos Mugica. Esta asociación es una institución sin fines de lucro, fundada el 15 de noviembre de 1987. Tiene su sede social en la ciudad de Córdoba, calle Julio A. Roca 584, de barrio Güemes. Los principales objetivos de la organización se centran en contribuir al desarrollo de prácticas autogestionarias, en el marco del ejercicio de los derechos ciudadanos de los sectores populares, como una forma de aportar a la profundización y consolidación de una sociedad más justa y democrática.

Overola funciona desde el año 2017, como un espacio de formación e innovación textil para unidades productivas. En el mismo se ofrece a las personas trabajadoras del sector asistencia técnica en gestión, asesoramiento en diseño, acceso a maquinarias industriales y de complejidad para el agregado de valor, instalaciones para la tizada y corte y capacitaciones con certificación oficial, buscando fomentar el trabajo del sector textil, en el marco de la Economía Popular. En Overola abordan la temática textil desde la economía popular en toda su complejidad, proponiendo estrategias de asociativismo para la producción y la comercialización principalmente, participando en ferias de economía popular. Trabajan de manera conjunta con el Ministerio de Educación de la Provincia, brindando diversos talleres de capacitación en costura industrial, moldería, diseño y corte y confección. Por su parte, la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo es la encargada de proveer el presupuesto para cubrir el salario de quienes están a cargo de dictar las capacitaciones.

El mismo cuenta con un equipo técnico promotor conformado por cuatro trabajadoras encargadas de llevar la dinámica del centro, coordinar y organizar el proceso productivo. Las mismas reciben pedidos dentro del rubro textil, a saber, arreglos

textiles, diseño y confección de prendas, pedidos a gran escala, y también demandas de capacitaciones. Estos pedidos son tomados por ellas mismas, o generan redes en donde comparten las demandas con otras instituciones o personas que acuden a Overola, tales como cooperativas con las que se vincula la Mutual, Cáritas u otras organizaciones de la Economía Popular en Córdoba, teniendo como objetivo principal, generar producciones colectivas. Cuando hablamos de estas producciones, hacemos referencia a la confección de prendas de manera conjunta con personas trabajadoras textiles particulares o de otras organizaciones, asumiendo diferentes tareas en las distintas etapas de la confección, ya sea corte y confección, estampado, bordado, comercialización y distribución, entre otras.

En nuestra intervención, uno de los objetivos principales lo constituyó el fortalecimiento de las identidades de las personas trabajadoras que asistían al curso de “operación de máquinas”. En el marco de nuestro proceso de tesina, nos planteamos abordar el trabajo autogestivo en el marco de la Economía Popular. Es así que encontramos en Overola un espacio propicio para realizar nuestra intervención, ya que se enmarca en estas categorías. A su vez, al equipo técnico y a la referente institucional les resultó pertinente la intervención que realizaríamos, y fue así como fuimos construyendo en conjunto un plan de trabajo. Ya que nuestra intervención se realizó en los horarios de las capacitaciones, debíamos encontrar estrategias en donde pudiéramos realizar nuestros objetivos y los del equipo técnico, sin obstaculizar sino sumando nuestra intervención a sus capacitaciones. En base a esto, nos propusimos intervenir a través de la realización de talleres donde intentamos construir de forma colectiva lo que significa el trabajo, su acceso, los diferentes tipos, etc. Les esbozamos conceptos que creíamos fundamentales dentro de nuestros objetivos y propusimos realizar una dinámica llamada “lluvia de ideas”, donde cada una de las personas que participaron en el taller, debían comunicar ideas sobre estas tres concepciones. En este marco surgieron las siguientes representaciones:

En cuanto a la concepción de *trabajo asalariado*, las personas participantes expresaron que esta era “una zona de confort, que no agrada y que es esclavizante, pero que se hace por necesidad”. Admiten que es “un ámbito donde no siempre hay respeto por parte de superiores, a quienes les gusta latigar, y generan una relación desigual entre empleado y empleador”. También expresaron “me siento explotado; cobro el mismo sueldo por mucho esfuerzo”; “la seguridad de trabajo teniendo niños no es viable, cobro para

pagarle a la niñera”; “te tenés que esclavizar si no tenés capital”; “el mercado de trabajo está hecho para los menores de 30 años”.

Siguiendo la definición de Freiman, anteriormente citada, en la cual él expresa que el trabajo implica “un saber de sí mismo en cuanto sujeto productivo capaz de aprovechar el medio y transformarlo en vistas a su propia reproducción como especie humana” reafirmamos la idea de que el trabajo asalariado formal no permite el pleno desarrollo del ser humano ni una identificación como persona trabajadora. En las expresiones mencionadas recientemente, es notable cómo las personas que asistieron a los talleres de Overola no lograron encontrarse cómodas y a gusto en sus relaciones laborales formales, sintiéndose ajenos a este y en relación de explotación, buscando así formas alternativas como lo es el trabajo autogestivo.

Al referirnos a la noción de *trabajo autogestivo*, argumentaron que “lo genera uno mismo” y “no hay trabajo, por eso salen estos proyectos”. También surgieron ideas como “todos tenemos emprendimientos”; “entre todos colaboramos, podemos formar vínculos y proyectos de trabajo”, “todos estamos formados para emprender siempre”, y también que este trabajo “permite ser madre soltera”. Al expresar esto notamos que, al decidir por estas formas alternativas de trabajo, estas personas no se encuentran limitadas logrando desarrollar otras estrategias para el sostenimiento de su vida cotidiana, como el mantenimiento del hogar, el cuidado de las personas a cargo. A su vez, manteniendo las lógicas de la autogestión, podemos visualizar como se revalorizan las lógicas colectivas y solidarias para el acceso al trabajo, remarcando la importancia de lo colectivo y comunitario, distinguiendo que ser autogestivo no implica individualidad.

Por último, cuando hablamos de *trabajo reproductivo*, manifestaron que “no se acaba nunca”; “es una necesidad” y al mismo tiempo “una obligación”. Surgió la idea de que “se hace con amor” y también que “lo hacen las mujeres/madres”, que “es pesado, pero no te das cuenta”. Luego debatieron que “depende de cada familia quien lo realiza”; en muchos hogares “el papá colabora”. Se estableció que “son acuerdos en la familia”; donde el “machismo está marcado”. Para concluir, hablaron de “doble trabajo para las mujeres”.

La mayoría de sus discursos reflejaron que no había un (auto) reconocimiento de estas personas como trabajadoras, ya que no son asalariadas. Por esta razón, les brindamos el

concepto de trabajo autogestivo, lo que fue generando que comenzarán a problematizar sus concepciones en torno al trabajo. Lo mismo intentamos con la categoría de trabajo reproductivo, promoviendo la toma de conciencia de las tareas realizadas por las mujeres, que las convierte en trabajadoras no remuneradas, y cómo ese trabajo les influye a la hora de salir en busca de un empleo.

Encontramos relevante tener presente, que no existe una única forma de trabajo y que el trabajo que se realiza, sea de la forma que sea, constituye al fortalecimiento de la identidad y ayuda a romper la idea tradicional existente sobre el trabajo. Es por esto que recalamos la necesidad de reconocerse como personas trabajadoras, permitiendo tomar conciencia del lugar que se ocupa en la sociedad y cómo este ejercicio influye en el funcionamiento de ella. Las distintas representaciones en torno a las diversas formas de trabajo y como las fuimos abordando, serán analizadas y plasmadas en el capítulo tres de este escrito.

Capítulo 2: Economía Popular y trabajos colectivos

¿Qué es la Economía Popular? Conceptos en disputa

El fenómeno que enmarca a las experiencias autogestivas y en particular a Overola, dentro de la Asociación Mutual Carlos Mugica, se denomina Economía Popular. Siguiendo a (Coelho, 2016)

La economía popular, (EP) es un fenómeno social, político y económico que, en América Latina, ha surgido como forma de resistencia a la aplicación de políticas socioeconómicas neoliberales durante cuatro décadas, que aún se mantienen como hegemónicas en el actual capitalismo global y que, luego de un paréntesis de doce años de gobierno nacional y popular, vuelve a aplicarse en nuestro país con renovados impulsos (p.20)

A partir de esta información, reflexionamos que las prácticas de dicha economía no son nuevas, sino que se vienen desarrollando desde hace tiempo en Argentina bajo diversas modalidades. Han estado caracterizadas por lógicas de acción colectivas, de distribución igualitaria, reciprocidad, intercambio mutuo de saberes y de distintos capitales. Sostenemos esta idea, (Coraggio, 2008) afirma que la ciudadanía no siempre se ha basado en la lógica del mercado capitalista, apelando a la reproducción de prácticas que no mercantilizan la vida:

El Estado desarrollista (la versión para América Latina del Estado de Bienestar de los “gloriosos treinta años” de posguerra) nunca pudo completar su tarea (...); por lo que la pobreza estructural -rural y urbana- no pudo ser erradicada en la mayoría de nuestros países y a ella se sumó el empobrecimiento masivo de la mitad de la población, porque grandes mayorías de nuestros ciudadanos siguieron apelando a formas no capitalistas de producción para la supervivencia, manifestado en la pervivencia de formas campesinas y en el gran sector informal urbano. (s/d)

La EP tiene una característica que la distingue de la Economía Capitalista (EC): “los medios de trabajo están en el seno del Pueblo, en el barrio, en la calle, entre los vecinos, en la naturaleza, no son propiedad de ningún capitalista.” (Grabois & Pérsico, 2014, 32). Consideramos que esta idea es el denominador común que nuclea a todas estas unidades productivas. Las personas trabajadoras con el fin de lograr la propagación

cotidiana de su existencia y la de su familia, desarrollan su propio trabajo para la satisfacción de sus necesidades. Frente a la falta de acceso al mercado laboral asalariado, autogestionan todo su proceso productivo desde la obtención de capital para la producción misma y la comercialización; generando así una forma alternativa de trabajo que les permita desarrollar la sostenibilidad de su vida. Así, asumen la producción de bienes y servicios por cuenta propia y elaboran estrategias para lograrlo.

A pesar de que estas lógicas coexisten con la EC desde siempre, consideramos que hoy logran articularse de maneras distintas, llegando a obtener ciertos grados de legitimación, gracias a la organización colectiva de las personas trabajadoras y que han alcanzado a interpelar al Estado de distintas maneras. Hoy la EP se materializa en cooperativas de trabajo, fábricas recuperadas, unidades productivas individuales y asociativas, familiares, asociaciones mutualistas y quienes trabajan de manera autogestiva, que sobreviven a la par del mercado, pregonando otras lógicas y convirtiéndose en resistencia. Todas se enmarcan en organizaciones económicas populares, a las cuales, desde la Asociación Mutual Carlos Mugica, las definen como “unidades económicas, organizadas asociativamente por trabajadores/as que gestionan colectivamente la organización del propio trabajo y todas las actividades de producción. Sus integrantes establecen relaciones solidarias, de cooperación y ayuda mutua. Se organizan democráticamente, asumen la igualdad de género (entre varones y mujeres) e intergeneracional (entre jóvenes y adultos) como pilares para los procesos de reproducción, producción o gestión económica, la definición de las responsabilidades, la decisión en la distribución de los recursos, el acceso al conocimiento, etc.” (Mugica, 2018)

En conjunto con el equipo técnico de Overola, diferenciamos la EC neoliberal de la EP de acuerdo a las lógicas que cada una pregona. Para la EP el motor de la economía es el trabajo digno, haciendo hincapié en lógicas colectivas y donde el poder se concentra en las personas trabajadoras. En contraposición a esta, para la EC el motor de la economía es el capital, basándose en lógicas individualistas y donde el poder está concentrado en pocas manos. A su vez, la EP parte de necesidades reales y concretas que buscan satisfacerse de manera colectiva y potencia el desarrollo endógeno, mientras que la EC crea necesidades para continuar concentrando capital y nos vende las “soluciones”, acentuando el desarrollo hacia afuera. También para la EP el protagonismo lo tienen las organizaciones y las personas trabajadoras considerándolas sujetos de derecho, en tanto

que la EC, pone énfasis en la idea de persona consumidora, usuaria o cliente, considerándolas como objeto de consumo y ganancia. Por último, uno de los medios para lograr la EP, es la educación popular. Mientras que la EC, propaga la educación formal para la retroalimentación del sistema.

La EP surge para lograr garantizar la propagación de las condiciones de existencia de las personas, para lograr dar respuesta a las necesidades sociales a través del trabajo.

A continuación, haremos una breve descripción de sus características. Esta conceptualización surge en base a los debates que generamos en conjunto con el equipo promotor previo al “Ciclo De Encuentros para repensar el trabajo textil: con los pies en la máquina” que realizamos en Overola:

- Posiblemente el principal punto de diferenciación con la EC, sea la transformación de la propiedad privada de los medios de producción en una propiedad colectiva. De esta manera, la persona trabajadora ahora es quien dispone no sólo de la fuerza de trabajo, sino también de los medios. Esta noción convierte a la persona trabajadora en un ser no enajenado.
- Relacionado con el punto anterior, la EP está basada en relaciones horizontales, sin la relación jerárquica de persona empleadora/persona empleada, generando un proceso de toma de decisión que incluye a todas las personas trabajadoras.
- A su vez, la EP se basa en la idea del cuidado del medio ambiente y de los recursos que de allí utiliza para la producción, ya que prioriza el respeto por la naturaleza y sus tiempos, restándole importancia al valor de cambio, basándose en preceptos como el buen vivir y un consumo saludable.
- También, la EP pone en el eje central a las personas, y no al capital. Al no responder a la lógica capitalista/consumista, entiende al trabajo como una manera de satisfacer las necesidades de la población, entendiendo a éste como un fin en sí mismo, produciendo bienes socialmente significativos, otorgándole importancia al valor de uso. Así también, entiende al trabajo de las personas excediendo el análisis meramente productivo, reconociendo que este produce valor por encima de la producción de bienes.
- Por último, todas sus actividades se basan en el respeto, la justicia, la honestidad, la cooperación y la responsabilidad.

Haciendo debatir conceptos: Economía Popular vs Economía Social Solidaria (ESS) y Economía del Trabajo (ET)

Para conceptualizar a las economías que buscan operar como alternativas al sistema hegemónico, es decir, prácticas económicas transformadoras de la realidad, profesionales les han puesto diferentes nombres, “unidades microeconómicas tipificadas como de “Economía Solidaria” (ECOSOL), “Economía Social” (ECOSOC), Economía Social y Solidaria” (ESS), “Economía Popular (EP)”; “Economía popular solidaria” (EPS), que en la última década y media responden principalmente a una demanda provocada por la crisis de las capacidades del sistema económico para integrar la sociedad: cómo reinsertar o insertar por primera vez en el mercado a los desocupados y excluidos.” (Coraggio, s/d) Basándonos en esta cita, podemos afirmar que a pesar de que tengan diferentes nombres, en general, presentan los mismos objetivos. A pesar de esto, si consideramos que presentan algunas diferencias.

Desde Overola, el debate se ha encontrado siempre entre EP y ESS, por lo que, en este apartado, abordaremos las diferencias entre estas, no excluyendo al resto, pero si para enmarcarnos desde nuestro centro de prácticas.

Nos parece relevante plasmar el concepto de ESS, definiéndola como una propuesta de construcción de una economía alternativa, entendida esta última, a decir de Coraggio

Una propuesta transicional de prácticas económicas de acción transformadora, conscientes de la sociedad que quieren generar desde el interior de la economía mixta actualmente existente, en dirección a otra economía, otro sistema socioeconómico, organizado por el principio de la reproducción ampliada de la vida de todos los ciudadanos-trabajadores, en contraposición con el principio de la acumulación de capital (Coraggio, s/d.)

De acuerdo a este autor, quien en su trayectoria académica latinoamericana ha investigado sobre la ESS, considera que hay puntos de convergencia entre esta y la EP. Para comenzar, ambas se encuentran en disputa con la EC, intentando contrarrestar los efectos negativos que el sistema actual genera en la situación laboral de la ciudadanía. A su vez, ambas coinciden en que la posesión de los medios de producción en manos de las personas trabajadoras es un factor central a considerar. También otro punto en común es “la especificidad de esta forma de organización social y económica en la

trascendencia de la lógica de la ganancia y su vinculación con la reproducción ampliada de la vida.” (Bruno & Coelho, 2017)

En cuanto a las diferencias, encontramos disputas en torno a la posición ocupada en relación a la EC. Si bien ambas abogan por alternativas a esta última, como mencionamos anteriormente, la ESS tiene como objetivo

La construcción de otra economía sobre la base del pensamiento crítico, derivando de ese marco los instrumentos eficaces. La solidaridad intraorganización es así valorada, pero fundamentalmente se aspira a una solidaridad sistémica que requiere otro sistema económico, otros valores, otra institucionalidad (por ejemplo, la relativa a los límites a la propiedad privada, a la lógica del capital financiero (Coraggio, s/d)

Mientras que, la EP, al parecer de Coraggio “no se apunta entonces a la construcción de Otra Economía (OE) posible, sino que se mueve dentro de los límites de un sistema capitalista periférico, focalizando su acción en los más pobres. En todo caso, enfatiza el principio de redistribución (...)” (Coraggio, s/d)

Si bien éstas pueden ser diferencias conceptuales, nos parece importante no olvidarnos de que en Argentina, es la CTEP el sindicato que nuclea a las personas trabajadoras de la EP, presentando un amplio grado de organización colectiva y un largo camino recorrido en la lucha por la conquista de los derechos de estas personas. Y todas sus conquistas son basándose en este concepto, por lo tanto, nuestra postura coincide con la idea de que muchas veces abogar por “Otra Economía” es utópico, en el marco de un capitalismo neoliberal que arrasa con la vida de la ciudadanía. En cambio, consideramos que, como futuras profesionales, está mucho más a nuestro alcance interceder en la lucha por la conquista de derechos, apoyar, respaldar a las personas trabajadoras autogestivas, construyendo estrategias con las herramientas que obtenemos de nuestras realidades concretas, reivindicando posiciones y (auto) reconociendo nuestro trabajo como tal, fomentando siempre la organización colectiva como eje.

Es así que proponemos pensar también a la economía desde otra subcategoría, la de la Economía del Trabajo (ET).

Como sentido estratégico de la política el lograr la reproducción ampliada de la vida de todos y la priorización del acceso de todos al trabajo como condición de

la calidad de vida y no como mera objetivación instrumentada al servicio de la acumulación. (Coraggio, 1999, 15)

Desde esta perspectiva, visualizamos como la ET, no solo se basa en las actividades de subsistencia de las personas trabajadoras sino en crear formas colectivas de intercambio que reivindiquen la importancia del trabajo en la sociedad, no sólo para la satisfacción de las necesidades humanas sino también para la propagación plena de la vida de las personas. A decir de (Coraggio, 1999):

La Economía del Trabajo se refiere a las formas de organización de la producción según una racionalidad reproductiva de la vida. Esto incluye los procesos autogestionados por los trabajadores, sean individuales o agrupados – emprendimientos familiares, asociaciones que organizan condiciones de vida, mutuales, cooperativas-, pero también abarca el trabajo “doméstico”, el trabajo comunitario, diversas formas de asociación para mejorar los términos del intercambio.

Siguiendo esta línea, entendemos que la ET como estrategia en sí misma pretende afrontar aquellos programas focalizados, dando respuestas a través de lógicas de intercambio de la sociedad como conjunto, haciendo hincapié en la heterogeneidad social y en la articulación de los diversos intereses que resultan de ella. Por ello, nos parece pertinente traer a colación la categoría de Unidades Domésticas (UD), ya que son parte constitutiva de la ET, es decir grupo de individuos que se correlacionan en pos de realizar tareas asociadas al mantenimiento de la vida. Susana Torrado (1984) define UD como:

Grupo de personas que interactúan en forma cotidiana, regular y permanentemente, a fin de asegurar mancomunadamente el logro de uno o varios de los siguientes objetivos: su reproducción biológica; la preservación de su vida; el cumplimiento de todas aquellas prácticas, económicas y no económicas, indispensables para la optimización de sus condiciones materiales y no materiales de existencia.

Es así que consideramos la importancia que cumple la organización de la fuerza de trabajo, para la sostenibilidad de la vida cotidiana.

Breve historización de la Economía Popular en Argentina

Para comenzar a hablar sobre cómo se viene organizando la Economía Popular en Argentina, empezaremos contextualizando el clima de protesta y manifestaciones que se produjeron a partir de la presidencia de Carlos Saúl Menem (1989 – 1999). Durante sus mandatos, se implementaron reformas estructurales de corte neoliberal, que trajeron consigo un aumento de la desocupación y gran recesión económica, y como consecuencia, un gran empobrecimiento de la población.

A partir de 1996 – 1997, una parte de aquella Argentina sacrificada por el modelo neoliberal e ignorada por los medios de comunicación hizo su interrupción en las rutas, impidiendo la libre circulación de personas y mercancías, en demanda de fuentes de trabajo. (Svampa, s/d)

Si bien estos reclamos y manifestaciones comenzaron como protestas localizadas por parte de las personas trabajadoras y desocupadas contra estas políticas, lograron adquirir tanta visibilidad que se convirtieron en una forma de movilización, conformando así lo que conocemos como “Movimiento Piquetero”.

El proceso de conformación del movimiento piquetero reconoce dos afluentes universales: uno, reenvía a las acciones disruptivas evanescentes y por momentos unificadoras, de los cortes de ruta y levantamientos populares registrados en el interior del país a partir de 1996, (...) el otro, remite a la acción territorial y organizativa gestada en el Conurbano bonaerense, y ligada a las lentas y profundas transformaciones del mundo popular. (Svampa, s/d)

Estas movilizaciones organizadas consiguen reafirmar la identidad de las personas desocupadas, abrir negociaciones y confrontar al Estado. De esta forma, logran una rápida respuesta por parte del mismo, que se materializó en los planes sociales, lo cual constituía un objetivo del movimiento. “Las políticas sociales desplegadas por el Estado nacional ofrecieron recursos inmediatos para responder a las necesidades más urgentes de las personas desocupadas y a la vez tuvieron un potencial movilizador que permitió a las organizaciones posicionarse en el escenario político” (Bruno, 2016, 40). La metodología empleada por los movimientos piqueteros intentó ser democrática y participativa, por lo que se definieron espacios asamblearios, en donde se debatía de manera horizontal, y como así también la participación de espacios de formación política.

Con la llegada del Kirchnerismo al gobierno, en el año 2003, se produce una integración de las corrientes afines a la matriz nacional-popular de estos movimientos a la estructura estatal, y se conforma una oposición con las vertientes ligadas a la izquierda. Si bien durante este gobierno se pudo evidenciar un crecimiento económico y por ende un incremento de los puestos de trabajo, una gran masa poblacional continuó trabajando en la informalidad y en condiciones de vulnerabilidad social. Es así que durante este periodo las políticas estatales se focalizaron en fortalecer las prácticas de trabajo autogestivo.

Estas experiencias de gestión colectiva representan un modo de organización y politización de los movimientos sociales donde se construyen prácticas laborales e incipientes procesos de construcción de demanda en torno de las condiciones en que se realiza el trabajo asociativo en el contexto de la economía social. (Bruno, 2016, 43).

En este contexto, en el año 2005 el dirigente del Movimiento Evita, Emilio Pérsico, asume como vice-jefe de gabinete en el ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires (2005-2007), procurando ampliar la participación de los movimientos populares en la gestión de la provincia e intentando consolidar las experiencias autogestivas del territorio. Desde este lugar, Pérsico logra generar alianzas con la CGT que dieron lugar a reorganizar a la clase obrera. En 2011 se produce la fundación de Confederación de Trabajadores de la Economía Popular.

Marco Programático en torno a la Economía Popular en Argentina

Encontramos relevante hacer mención a las políticas y programas que en todos los niveles jurisdiccionales amparan e inciden en las personas trabajadoras de la Economía Popular.

En relación a las políticas a nivel nacional, dentro del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, hay programas de Economía Social, destinados a emprendedores y cooperativas sociales en el año 2018. En su página web (Social) se encuentran detalladas las siguientes:

- *Ley 26.565 RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES Monotributo social (2009)*: el monotributo social les brinda a las personas emprendedores la posibilidad de registrar lo que hacen para poder facturar por los

productos o servicios, acceder a una obra social para todo el grupo familiar e ingresar al sistema jubilatorio. También les permite convertirse en proveedores del Estado, empresas privadas y organizaciones no gubernamentales. (Nación)

- *Programa “Manos a la Obra” (2003)*: este programa brinda subsidios para los proyectos productivos, comerciales, industriales o de servicios en forma asociativa, que cuenten con personería jurídica, para adquirir maquinarias, herramientas, equipamiento e insumos.

- *Programa “100% nuestro”*: Es un programa de fomento de las compras inclusivas. Promueve el desarrollo de cadenas híbridas de valor, acercando la capacidad productiva y el valor agregado de emprendimientos y cooperativas de la Economía Social, a necesidades del sector público y privado.

- *Ley 26.117 PROMOCION DEL MICROREDITO PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (2006)*: “La presente ley tiene como objeto la promoción y regulación del microcrédito, a fin de estimular el desarrollo integral de las personas, los grupos de escasos recursos y el fortalecimiento institucional de organizaciones no lucrativas de la sociedad civil que colaboran en el cumplimiento de las políticas sociales”. Los microcréditos del Ministerio de Salud y Desarrollo Social le permiten adquirir capital de trabajo (insumos, materiales o herramientas), con una tasa de interés variable y garantías de tipo solidaria o de ayuda mutua, a quienes trabajan en el desarrollo de emprendimientos de producción, servicios o consumo que no cuentan con garantías patrimoniales o no reúnen las condiciones para acceder a préstamos bancarios tradicionales.

- *Mesocréditos*: están destinados a quienes formar parte de una cooperativa o empresa autogestionada pero no reúnen las condiciones para acceder a créditos bancarios tradicionales y necesitan financiamiento para crecer. Estos préstamos le permiten comprar insumos, maquinarias, nuevas tecnologías e invertir en proyectos para lograr mayor productividad. Tienen un monto de entre 50 mil y 120 mil pesos, según las características de cada grupo asociativo. El tiempo para devolverlos es de 1 a 2 años, con posibilidad de extenderse por otros 12 meses.

Continuando a nivel nacional, también encontramos la **Secretaría de Gobierno Trabajo y Empleo de la Nación**, ex Ministerio, la cual es parte de la estructura administrativa gubernamental para la conformación y ejecución de las políticas públicas del trabajo y la seguridad social. Dentro de sus responsabilidades encontramos proponer, diseñar, elaborar, administrar y fiscalizar las políticas para todas las áreas del trabajo, el empleo y las relaciones laborales, la capacitación laboral y la Seguridad Social. (Trabajo, 2018)⁴

Consideramos que este paso del ex Ministerio a la órbita del Ministerio de Producción, “tiene un profundo significado político porque la cartera que tiene como objetivo defender los derechos de los trabajadores quedará ahora bajo el control del ministerio que atiende la problemática de los empresarios, de los patrones.” (Yapur, 2018). A nuestro parecer, esta decisión hace eco de los recortes en gasto público y del continuo ajuste implementado por esta administración neoliberal, lo cual menoscaba los derechos conquistados por las personas trabajadoras, ya que afecta a sus puestos y condiciones de trabajo.

La mencionada Secretaría cuenta con el Programa Trabajo Autogestionado. El programa tiene por objetivos mantener y generar puestos de trabajo, promocionando y fortaleciendo unidades productivas autogestionadas por quienes trabajan y mejorar su competitividad y sustentabilidad, así como sus condiciones de higiene y seguridad, promoviendo la mejora de estas y del medio ambiente de trabajo. Está dirigido a unidades productivas que provienen de procesos de recuperación de empresas (empresas y fábricas recuperadas), o las generadas directamente por iniciativa propia. (Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/trabajo>)

Retomando algunos de los avances impulsados desde CTEP, en el año 2017, se conquistó el Salario Social Complementario, logrado en base a la discusión entre las

⁴ Explicitamos ex Ministerio, ya que en 2018, teniendo en cuenta el Decreto 802/2018 expresado en el Boletín Oficial, se fusionaron Ministerios y por lo tanto, algunos de estos pasaron a depender de otros, tal es así el caso de esta actual Secretaría, que en el Artículo 16 de dicho Decreto se establece: “ARTÍCULO 16.- Créase el cargo de Secretario de Gobierno de Trabajo y Empleo, con dependencia del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO, de conformidad con los Objetivos obrantes en la Planilla anexa al presente artículo (IF-2018-43626332-APN-DNDO#JGM) que forma parte integrante del presente decreto.” (Argentina)

organizaciones sociales y quienes se encuentran a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.

Un complemento para esos trabajadores y trabajadoras que, en su mayoría, se han inventado el trabajo, como los cartoneros y recicladores, vendedores ambulantes, cuida-coches, trabajadoras textiles, trabajadores de empresas recuperadas, pequeños productores, cooperativas de construcción. Se trata de un reconocimiento por parte del Estado para estas actividades económicas que no llega a ser el ingreso de un trabajador formal. El Salario Social Complementario se estableció como la mitad del Salario Mínimo, Vital y Móvil (SMVM). (Mendoza, 2017, s/d).

Fue creado por la ley de Emergencia Social, la cual surgió de un debate promovido por organizaciones sociales, con la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP), la Corriente Clasista y Combativa (CCC) y Barrios de Pie a la cabeza. (Obtenido de <http://ctepargentina.org/>)

A su vez, el Gobierno de la provincia de Córdoba, específicamente el **Ministerio de Trabajo**, como “organismo facilitador de las relaciones entre los distintos actores que intervienen en el mundo laboral, propiciando su interacción y desarrollando acciones tendientes a estrechar lazos y solucionar conflictos, contribuyendo a la conformación y ejecución de las políticas públicas del trabajo y la seguridad social” (obtenido de <https://trabajo.cba.gov.ar/>); el 25 de marzo del corriente año, lanzó a partir del Decreto N°321 el Programa de Fortalecimiento de la Economía Popular, direccionado a la reinserción de personas que se encuentran excluidas del sistema laboral formal, como así también quienes trabajan de forma asociativa y autogestionada, empresas recuperadas y cooperativas de trabajo. Quienes anhelan recibir los beneficios del programa sólo deben anotarse en el Registro de Trabajadores de la Economía Popular. A partir de allí, se les otorgarán talleres de capacitación, asesoramiento y financiación para emprendimientos productivos. La provincia consignará 176,5 millones de pesos para que estas personas, regularicen su situación contable, se capaciten, accedan a créditos productivos y asistencia técnica, y cubran el pago del monotributo social por el plazo de un año. Para tener una organización más adecuada de dicho programa, se ha creado una Unidad Ejecutora del Programa Provincial de Fortalecimiento de la Economía Popular, para implementar políticas públicas que requieren del concurso de

actores interdisciplinarios e interjurisdiccionales para su ejecución. (Obtenido de <https://empleo.cba.gov.ar/fortalecimiento-de-la-economia-popular/>)

Otro actor a nivel provincial, es el **Ministerio de Desarrollo Social**, encargado de la asistencia, prevención y promoción de los derechos humanos de las personas y las familias. Como así también podemos visualizar como relevante a la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo; que tiene como objetivo principal asistir al Poder Ejecutivo en todo lo relativo a la consecución de la equidad social, la capacitación laboral, la promoción del empleo y el fortalecimiento de las asociaciones comunitarias. A su vez, dicha secretaria, busca impulsar políticas públicas con perspectiva de género que contribuyan a la equidad y a la superación de las diversas formas de discriminación contra las mujeres y promover el desarrollo de las condiciones sociales adecuadas para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de todas las mujeres, en especial el derecho al trabajo. La mencionada Secretaría, cuenta con una Programa de Formación Profesional; desde el mismo se desprenden diferentes capacitaciones que se dictan en Overola, y donde nosotras intervenimos. (Ministerio de Desarrollo Social, 2018, s/d)

Por otra parte, la **Municipalidad de Córdoba**, cuenta con un espacio que busca fomentar el desarrollo de la cultura de la economía social y de emprendimientos productivos viables, sustentables y generadores de ingresos. Estas acciones surgen para fomentar el trabajo autogestivo, mediante el compromiso y la solidaridad de todas las personas involucradas. La Subdirección de Economía Social, tiene a su cargo la organización de la Feria Municipal de la Economía Social, enmarcada en el ciclo de capacitación “Emprende”, en la que muchas personas se capacitan de manera gratuita con el Municipio, exhiben y venden sus productos en lugares de la ciudad muy concurridos. (Municipalidad de Córdoba, 2018, s/d)

Para finalizar, reconociendo que las acciones realizadas por el Estado en sus tres niveles con el fin de apoyar, fomentar y contribuir a una mejora en el sector no responden a las necesidades concretas de la población y teniendo en cuenta el contexto actual de corte neoliberal, es que nos parece pertinente mencionar como desde el ámbito público no estatal de la mano de movimientos, ONG’S, organizaciones, también se han concretado algunas conquistas en relación a la lucha por los derechos de las personas trabajadoras, particularmente dentro de la Economía Popular.

¿Porque decimos que el Estado no problematiza en su totalidad las necesidades de las personas trabajadoras de la EP? Encontramos respuesta en el accionar mismo de las personas trabajadoras cuando crean, por su cuenta, lugares de comercialización, que al mismo tiempo son espacios de lucha; cuando reciben un salario que corresponde a la mitad de la suma total del salario mínimo vital y móvil; cuando no cuentan con cobertura de salud ni protección contra accidentes de trabajo, como lo cuentan las personas asalariadas. Es notable cómo las personas trabajadoras están instalando necesidades en la agenda pública que el Estado no está interpretando e instalando en su agenda política. Retomamos aquí la idea de las luchas por las necesidades de Nancy Fraser (1991) quien plantea que las políticas que deben abordar las necesidades son más que una mera distribución de satisfactores, y propone una “interpretación de las necesidades”, de aquellas que se fugan del ámbito privado al público haciéndose visibles y buscando convertirse en políticas. Frente al trabajo autogestivo, el Estado responde con políticas paliativas, que no abordan el problema en profundidad, y que solo se proponen actuar desde lo económico. Esta lectura olvida aspectos más simbólicos (como el reconocimiento de estas personas trabajadoras, su inclusión en la toma de decisiones en lo que compete al trabajo, la reivindicación de su conquista por derechos) que hacen a la legitimidad del trabajo autogestivo.

A pesar del mínimo reconocimiento hacia esta forma de organización del trabajo, constantemente es el mismo Estado quien restringe muchas veces el acceso a sus derechos con la implementación de políticas neoliberales. Es decir que aunque de a poco se vaya generando una toma de conciencia de la existencia del trabajo en el ámbito de la EP, el Estado aún no se hace cargo de las necesidades de las personas trabajadoras a través de la implementación de políticas públicas, entendidas estas como el “conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una, cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil” (Oszlak & O'Donnell, 1981, 112). Entendemos entonces que las políticas públicas, entre ellas las sociales, deben ser intervenciones concretas del Estado a través del reconocimiento de las necesidades que se instalan en la agenda pública a través distintos movimientos sociales, en este caso la CTEP y todas las personas trabajadoras de la EP buscando dar soluciones a los problemas planteados. Estas intervenciones son aquellas que elaboran y moldean la sostenibilidad de la vida de la sociedad. Las políticas sociales solidifican el sentido de acción estatal en respuesta de

aquellas necesidades que surgen en la cotidianidad y que se expresan como cuestión social.

La Confederación de Trabajadores de la Economía Popular

Como plasma en su página web en 2019, la CTEP “es una organización gremial independiente de todos los partidos políticos, representativa de los trabajadores de la economía popular y sus familias. La CTEP es una herramienta de lucha reivindicativa para la restitución de los derechos laborales y sociales que nos arrebató el neoliberalismo y que aún no hemos recuperado.” (CTEP)

Su surgimiento fue producto de una votación a mano alzada un 17 de agosto de 2011, en el salón de actos del recuperado Hospital Israelita en CABA, en una asamblea integrada por Juan Grabois, representante del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE), Gustavo Vera, por la Cooperativa Textil La Alameda, por el Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas por Trabajadores (MNER), Luis Caro y Emilio Pérsico por las cooperativas del Movimiento Evita (ME) donde participaron personas delegadas, trabajadoras y militantes de distintas organizaciones sociales. En el marco de dicho encuentro es que se decidió que el 20 de diciembre se iba a llevar a cabo la primera movilización con la petición de ser incluidas dentro de la estructura orgánica de la CGT. (Obtenido de <http://ctepargentina.org/>)

Dicha Confederación fue tomando forma y consolidándose a medida que pasaba el tiempo, e integró a más organizaciones, como el Frente Popular Darío Santillán, Seamos Libres, el movimiento Patria Grande. De este modo, en 2015 logró conglomerar un buen número de organizaciones sociales, haciendo énfasis en el reconocimiento de los Derechos Laborales y Sociales de las personas trabajadoras de la EP. Además, este mismo año logró tener personería jurídica y social. En este marco, nos parece importante realizar una breve descripción de cada uno de las organizaciones: *el Frente Popular Darío Santillán* es un movimiento social y político, multisectorial y autónomo, surge en el 2004 a partir de la confluencia de distintas organizaciones, mayoritariamente de personas desocupadas, con distintos perfiles ideológicos, aunque compartiendo un único lema, el anticapitalismo, la construcción del poder popular, la unidad basada en el desarrollo de prácticas comunes y reflexión compartida. Se denomina Darío Santillán en homenaje a un compañero que participaba en una de las organizaciones fundadoras del

Frente Movimiento de Trabajadores Desocupados de Lanús, integrante del MTD Aníbal Verón, que fue asesinado junto a otro compañero piquetero en el año 2002. Sus principios organizativos giran en torno a la democracia de base, la formación, la lucha, y la autogestión (Education, 2007, s/d).

Seamos Libres es un movimiento Social y Político que surge a partir de los conflictos que generaron las políticas de ajuste menemista. Dicho movimiento es una propuesta de cambio social, donde se cree fervientemente en la existencia de un gobierno que sea para el pueblo y no para los grupos económicos, en donde los sindicatos sean para quienes trabajan y no para los negocios (Libres, 2017).

Movimiento Patria Grande es un movimiento político y social, que surge por la unidad de múltiples y variadas experiencias de militancia territorial, estudiantil, sindical, feminista y cultural. Nace en una coyuntura particular, en la que emergen rasgos de agotamiento del ciclo económico y político marcado por el 2001 y de la forma que la recomposición capitalista asumió en los años posteriores (Mesa Ejecutiva Nacional de Patria Grande, 2016).

Movimiento de trabajadores excluidos es una organización social, donde las personas de distintos barrios populares de Argentina luchan para dignificar su vida. A partir de esta organización popular, se fundaron cooperativas y unidades económicas populares con el objetivo de mejorar la vida de las personas trabajadoras (Excluidos, 2019). Desde dicho movimiento se fundó la *Federación Argentina de Cartoneros* (FACCyR). Esta última, tiene su génesis como herramienta reivindicativa para la defensa de los derechos y el reconocimiento del valor ambiental y social de su labor. Bajo esta federación se encuentran personas que cartonean, carrean, reciclan en todo el país, en forma cooperativa o asociativa (Federación Argentina de Cartoneros).

Cooperativa textil la Alameda es parte de un movimiento que surge como consecuencia de la Asamblea Popular “20 de diciembre” de Parque Avellaneda, que a su vez dio origen a la Cooperativa de Trabajo “20 de diciembre”, donde el principal objetivo es la lucha por el trabajo digno contra el trabajo esclavo. Dicha cooperativa surge en el año 2002 de una Asamblea Popular en el barrio Parque Avellaneda, como respuesta a problemas como el hambre y la desocupación (Alameda, s/d).

Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas por Trabajadores, es autónomo del Estado y los partidos políticos; representa más de 170 Empresas Recuperadas y 10.000 puestos de trabajo digno. No sólo luchan por reivindicar y/o recuperar el empleo y la dignidad de las personas trabajadoras, sino que también le hace frente al binomio capital y el patrón (Recuperadas, s/d).

Movimiento evita, es un movimiento social, piquetero y sindical, y una agrupación política de nuestro país; es una expresión de la fuerza nacional, popular y federal, que promueve la participación popular, la cual da lugar al movimiento nacional y esta última a su vez a un proyecto nacional (Evita, 2018)

Un rasgo distintivo y común entre los distintos movimientos son el antiimperialismo, el anticapitalismo, la lucha por los derechos humanos, el respeto y reivindicación de la experiencia política, la potencialidad y la creatividad de las personas trabajadoras, la reivindicación del trabajo colectivo y popular.

Una de las conquistas colectivas de CTEP fue la conformación de la Mutual Senderos, creada en el 2013, que tiene como finalidad “brindar una atención en salud integral y digna a los trabajadores de la Economía Popular, gremio compuesto por Cooperativistas, Recicladores, Trabajadores de Fábricas Recuperadas, Campesinos, Vendedores Ambulantes, entre otros” (CTEP).

Otro punto importante en donde la CTEP tuvo incidencia lo constituyen las jornadas vinculadas a la declaración de la Ley de Emergencia Social. Las mismas tuvieron lugar el 20 de Julio del 2016, en diferentes puntos la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Teniendo como principal escenario una olla popular en la Plaza Congreso.

El propósito de las mencionadas jornadas lo constituía el reconocimiento de la “vulnerabilidad del sector informal de trabajadores de la Economía Popular, y supone la creación de puestos de trabajo, estipulando además la existencia de un Salario Social Complementario” (Bruno D. P., 2016, 56).

Para la CTEP

La economía popular es, en primer lugar, la economía de los excluidos, pues está conformada por todas las actividades que surgieron como consecuencia de la incapacidad del mercado para ofrecernos a todos un trabajo digno y bien

remunerado como obreros en una fábrica o empresa.” (...) “como los procesos económicos inmersos en la cultura popular, basados en medios de trabajo accesibles y al trabajo desprotegido” (Grabois & Pésico, 2014, 33).

Teniendo en cuenta los cuadernillos de formación que propone CTEP, la EP abarca a un sector de la población, dentro del actual capitalismo global, a quien el capital no logra garantizarle las condiciones mínimas de existencia. El Estado es considerado como un actor fundamental en la lucha por conquistar los mismos derechos que las personas asalariadas. Es a quien CTEP considera que se le debe demandar y es él mismo quien tiene que responder. Quienes se encuentran representando este poder son considerados por CTEP, como los responsables de encontrar el equilibrio entre las personas trabajadoras de la EP y sus demandas, y los grandes grupos económicos.

Para finalizar este apartado, pretendemos problematizar nuestra intervención como futuras trabajadoras sociales en el área económica, en donde el análisis académico está realizado en su mayoría por profesionales economistas. Nos interesa remarcar la implicancia de nuestro rol en ésta área, ya que cuando hablamos de economía consideramos que estamos analizando todos los procesos de producción, circulación e intercambio de bienes y servicios, tareas de cuidado y domésticas, que realizan las personas para el desarrollo de su vida cotidiana. En esta línea, nos interesa retomar los aportes de Nora Aquín (1995) quien esboza que:

En los procesos de reproducción cotidiana de la existencia, Trabajo Social interviene en tanto se presenten obstáculos a dicha reproducción, y sean socialmente reconocidos como tales, estableciendo vinculación entre las necesidades y carencias y los satisfactores involucrados en la intervención. (3)

Es decir, la sostenibilidad de la vida como la denominamos, se refiere al despliegue de las diferentes estrategias existentes, direccionadas para el sostenimiento de la población, a través de las tareas domésticas de subsistencia.

Al trabajar desde el marco de la EP, como equipo elegimos utilizar el término “sostenibilidad de la vida”. El sistema socioeconómico en el que vivimos se encuentra atravesado por lógicas capitalistas, heteropatriarcales y antropocéntricas, desde donde se nos impone constantemente cuál es la vida que debe ser vivida. La sostenibilidad de la vida subsume fundamentalmente dos fenómenos: primero la propagación de la fuerza

del trabajo como un semblante inherente del sistema económico y/o social, y en segundo lugar, el trabajo doméstico como fundamento categórico de la vida cotidiana.

Mirar desde la sostenibilidad de la vida no es sencillo, entre otros motivos, porque nos sitúa en una tensión básica: observar desde fuera de los mercados capitalistas a una sociedad en la que estos mercados son el centro. (Perez Orozco, 2014, 27)

Implica no sólo tener en cuenta quien se encarga del cuidado de la vida de la infancia, quien limpia y quien cocina y cómo ésta se reparte el tiempo, sino más bien lo macro, es decir, los procesos más amplios que hacen a esa realidad. Resaltamos en estas líneas, la importancia de enmarcar el objetivo de la economía en la sostenibilidad de la vida y poner la vida en el corazón de dicho sistema, en antagonismo a cómo se rige la lógica de la acumulación del capital.

Por lo tanto, creemos que, si definimos que nuestra profesión interviene en estos procesos, la economía debe ser un campo de intervención del Trabajo Social. Como profesionales tenemos y podemos concretamente decir y hacer algo sobre ella. Y, sobre todo, de la economía popular, la cual es llevada a cabo por las propias personas trabajadoras quienes de manera autogestiva están generando sus propios procesos económicos y familiares; muchas de las cuales se convierten en las personas con las cuales intervenimos. El análisis de esta economía excede a lo teórico, excede a la academia, porque entendemos que son las propias personas trabajadoras quienes pueden y deben definir desde dónde y cómo se enmarcan, reconociéndose en estos espacios. Entendemos así, que la construcción nunca puede ser sólo desde algunas líneas teóricas, sino que debe ser una construcción interdisciplinaria.

Abrir el espacio al estudio e intervención de otras áreas académicas que van más allá de lo económico permite descubrir otras aristas que influyen en el análisis del trabajo y de la economía, otorgándole la misma importancia que a la cuestión de la producción in situ.

Para comprender el tema no hay que mirar supuestas intenciones o ideologías, sino esa única verdad que es la realidad y que siempre tiene elementos que exceden el mero análisis socioeconómico: las identidades culturales del pueblo pobre y trabajador, su ser social, su forma de existir, percibir y construir su

destino; identidades barriales, villeras, comunitarias, originarias y campesinas, que en su dinamismo van entremezclándose, pero siempre manteniendo su carácter popular en oposición a la cultura burguesa que, por ilustrada que sea, es esencialmente individualista. (Grabois J., 2017, 34)

La Asociación Mutual Carlos Mugica como parte de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular

La Mutual se suma a CTEP a partir del Movimiento de Organizaciones Sociales Carlos Mugica en diciembre de 2017, formando parte de la mesa promotora y por ende de todas las actividades que se realizan desde allí. Según esbozó Mercedes González, referente de Overola, desde esa participación, el Movimiento y todas sus organizaciones adhieren y llevan a cabo todas las luchas reivindicativas que se acuerdan con las otras organizaciones parte, que tienen que ver principalmente con el reconocimiento del trabajo en el marco de la Economía Popular, del trabajo no formal, del trabajo precarizado, del trabajo inventado como trabajo con iguales derechos que los que ha conquistado el trabajo formal o en relación de dependencia. Además, hay otras luchas que van de la mano, como el acceso a la tierra para producir, el acceso al techo para vivir, la participación política de las organizaciones sociales.

El movimiento, que tiene como bandera fundamentalmente la tierra, el techo y el trabajo, reivindica y promueve desde la organización comunitaria el acceso al trabajo digno, al trabajo que permita vivir bien o en condiciones de justicia social. Las líneas de acción de la Mutual, se han configurado en áreas institucionales de trabajo como la economía popular, la comunicación popular, el hábitat popular y a partir de eso aborda y promueve el trabajo. A su vez propone el ser parte de entramados productivos como ciudadanos y ciudadanas enmarcados en otros principios, en otros valores que tienen que ver con poner a las personas en el centro y no al capital, en salirse de las lógicas de patrón-empleado, en función de patrón que acumula capital gracias al trabajo de quienes no perciben esa plusvalía. A partir de ahí se realiza un trabajo con las organizaciones sociales que tengan alguna acción ya desarrollada y en las que no, promoverlas; en la asistencia técnica, en el desarrollo de tecnologías sociales o dispositivos en los territorios que promuevan estas lógicas, también en la incidencia política, en la sistematización, registro y difusión o visibilización de lo que vamos haciendo y disputar

en función de eso los derechos que también se llevan a instancias mayores como la mesa promotora de la CTEP.

La Asociación Mutual Carlos Mugica, es una institución sin fines de lucro. Los principales objetivos de la organización se centran en contribuir al desarrollo de prácticas autogestionarias, en el marco del ejercicio de los derechos ciudadanos de los sectores populares, como una forma de aportar a la profundización y consolidación de una sociedad más justa y democrática y promover la formación y el fortalecimiento de las Organizaciones Sociales de Córdoba y de la Sociedad Civil. En cuanto a su intervención en el marco de la EP, la mutual cuenta con el área de microcrédito a través del cual se propone favorecer el acceso al crédito a emprendedores individuales, familiares, asociados, productores de bienes o servicios, que por su tipo de producción informal no acceden a alternativas de crédito formales. Desde este espacio se brinda capacitación y asistencia técnica a emprendedores en los procesos de diagnóstico, formulación, ejecución y evaluación de sus proyectos productivos. Brindan capacitación y asistencia técnica en para la EP a través de diagnóstico, formulación, ejecución y evaluación de proyectos productivos; promoviendo el acceso al crédito a sectores socioeconómicos productivos, excluidos de los mercados formales de préstamo.

Dichas acciones, son llevadas a cabo en la orientación y asesoría a familias y organizaciones para que accedan a las alternativas que se han ido gestando desde los gobiernos nacional y provincial para el acceso al crédito social.

La mutual aborda la temática de la EP desde distintas áreas. Desde el Equipo Territorial, quienes allí trabajan están a cargo del trabajo con organizaciones sociales y centros vecinales, que aglutinan a personas trabajadoras autogestivas buscando fomentar el desarrollo de sus unidades productivas a través de ferias, capacitaciones laborales, inscripción en el monotributo social, entre otros. En la actualidad, se está trabajando en el Registro de Trabajadores de la Economía Popular, permitiendo que todas las personas trabajadoras de los barrios con los que se tienen vínculos puedan acceder a los beneficios del ya mencionado Programa de Fortalecimiento de la Economía Popular impulsado por el gobierno provincial.

Además, la Mutual cuenta con una Red de Consumo Popular, que funciona como intermediaria entre quienes producen alimentos desde la EP y quienes consumen,

formando un espacio de compras comunitarias, manteniendo la idea del precio justo y la soberanía alimentaria.

A su vez, la Mutual cuenta con el área de trabajo textil, con su Centro de Innovación Textil “Overola”, donde abordan desde este espacio la temática textil de la EP en toda su complejidad, capacitación en oficios, acceso a equipamiento, materias primas para la producción. Así, Overola depende institucionalmente de la Mutual. Overola teje sus propias redes con diferentes actores de la EP en Córdoba, sin injerencia del Estado. Aunque el presupuesto de las capacitaciones deviene del Área de Formación profesional de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo, no es una política destinada en sí misma a intervenir en el mundo de la EP.

Overola se relaciona con **el Banco de Telas**, ubicado en Vélez Sarsfield 929, el cual funciona como un espacio de encuentro y promoción del sector pequeño y mediano del eslabón de la confección textil, co-gestionado principalmente por productores textiles. Su eje central se basa en una experiencia asociativa que promueva la articulación de pequeños talleres de confección instalados en viviendas familiares, que generan autoempleo e ingresos a hogares pobres; teniendo a la asociatividad como bandera, apuntando así a la puesta en marcha de estrategias de decisiones y gestiones colectivas y participativas, que permita mejorar el poder de compra y negociación de los emprendimientos a través de acciones conjuntas.

También, se vincula con la **Mesa de Articulación Textil**, la cual funciona como facilitadora de tecnologías sociales para la inclusión social y el desarrollo sustentable del trabajo local. Las principales incidencias de dicha mesa, es operar sobre situaciones desventajosas, como el acceso a insumos estratégicos, las dificultades para mejorar la calificación y la tecnología de los bienes de capital, y las mejoras en el diseño y agregado de técnicas textiles a sus producciones.

Y para finalizar, podemos visualizar otras **Cooperativas** enmarcadas en la EP como Centro Floresta Norte, IVANA, Mujeres Libertad, Acortando Caminos; y distintos actores particulares que buscan formar una cooperativa de trabajo. Junto con estos últimos actores, Overola realiza producciones colectivas, ferias y gestionan recursos en conjunto, como así también muchas de las personas que pertenecen a las demás organizaciones asisten a las capacitaciones.

Overola se especializa en la prestación integral de servicios de asesoramiento técnico a organizaciones e instituciones sociales con quienes se firman convenios, en todo lo que

haga al desarrollo físico y espiritual de las personas; fomentar la ayuda recíproca entre su membresía, para satisfacer sus necesidades.

Particularmente, el equipo de Overola se propone trabajar desde las lógicas de la EP, pero al ser un espacio creado recientemente, con poca trayectoria, no todas las personas que se acercan a él tienen conocimiento o han tenido acceso al mundo de la EP. Decidimos encontrarnos con las personas que se capacitaban en Overola, y mediante una serie de entrevistas, ir reconociendo lo que de este concepto se sabía. Fue así que definimos, en el marco de los talleres dictados, desarrollar en uno de ellos, lo que se relaciona específicamente a la Economía Popular. Trabajamos en base al concepto de EP que nos brinda la CTEP, y desde allí se abrió un espacio de debate, basado en el diálogo e intercambio de opiniones. Muchas personas trabajadoras ya se definían como autogestivas pero no lograban enmarcarse en algo más amplio. Al finalizar el taller, manifestaron tomar conciencia de que es verdaderamente la EP, argumentando que esta forma es la más beneficiosa y con la que más a gusto se sienten. Nos expresaron que al haber transitado espacios basados en lógicas capitalistas, en donde el vínculo se basaba en la competencia, donde había siempre relaciones de subordinación, de informalidad, de dependencia económica, donde no se tenían en cuenta sus intereses ni demandas, y tampoco sus trayectorias de vida, hoy eligen transitar el mundo laboral desde relaciones de igual a igual, de cooperación, en donde definen las formas en que realizan su actividad, pudiendo acomodar su vida cotidiana con la realización del trabajo, siendo un trabajo inclusivo. Si en algún momento tuvieron que crearse un trabajo, condicionado por la necesidad y la falta de acceso al mercado formal, nos demostraron que hoy esto se convirtió en una elección, una decisión política. A su vez, resaltaron la importancia de encontrar personas que quisieran trabajar bajo las mismas lógicas y con quienes podrían asociarse colectivamente.

En cuanto a la EP relacionada a lo textil, Overola brinda capacitaciones para personas trabajadoras que tienen emprendimientos textiles, realiza trabajos colectivos con las unidades productivas de los barrios que forman parte del Movimiento de Organizaciones Sociales y con otros espacios y emprendimientos de la EP. “Es un espacio colectivo destinado a promover la estimulación, intercambio, y transferencia de articulaciones conceptuales que se refieran a ‘los gustos’, ‘las tendencias’, ‘la creatividad’, ‘la originalidad’; todo ello hacia la construcción y fortalecimiento de la

identidad en diseño y comercialización, promoviendo la democratización del campo del diseño como industria cultural ‘de autores’”. (Suárez, 9)

Capítulo 3: Nuestra Intervención en el Centro de Innovación Textil

Las mujeres y el trabajo

Pese a los avances de las luchas de las mujeres a lo largo de la historia, todavía nos encontramos con relaciones ampliamente desiguales en el ámbito laboral, ya que el sistema patriarcal en el que vivimos sigue reproduciendo asimetrías. Siguiendo los aportes de Heidi Hartmann (1983) entendemos al patriarcado como “un conjunto de relaciones sociales entre los hombres que tienen una base material, y aun cuando son jerárquicas, crean o establecen interdependencia y solidaridad entre los hombres y los capacitan para dominar a las mujeres.” (128). Es así que la autora plantea que si bien hay una dominación general por parte de los hombres hacia las mujeres, propone que la base del patriarcado se encuentra en el control de la fuerza de trabajo de las mujeres, logrando así que éstas estén al servicio del hogar y de la infancia, o realizando trabajos que son categorizados como inferiores y que un hombre no debe realizar, permitiendo así la propagación de un sistema económico pero también social, por lo que ya no podemos hablar de un simple capitalismo, sino de un “capitalismo patriarcal”, que inferioriza a las mujeres en pos de su funcionamiento.

Otro concepto que se utiliza y nos parece importante resaltar en torno al trabajo, es el de “techo de cristal”. Esta noción desarrolla la idea de que a las mujeres se nos pone un límite en nuestro desarrollo y crecimiento laboral, al cual se le dice de cristal por ser invisible. Las estadísticas demuestran cómo este límite opera en las mujeres en el acceso a los puestos de trabajo más altos y de mayor toma de decisión, con respecto a los hombres. “Observamos que las mujeres son promovidas a cargos de jefatura en menor proporción que los varones: si bien las mujeres representan el 45,0% de los asalariados sólo el 30,1% de los asalariados que ejercen cargos de jefatura en los procesos de trabajo son mujeres.” (MTEySS., 2018)

El hecho de que existan más hombres en cargos de jefatura no se condice con la falta de capacitación y de educación de las mujeres para ejercer esos cargos. Esto también demuestra la opresión de las mujeres. “Independientemente del nivel educativo al que acceden las mujeres, la ocupación de puestos jerárquicos se mantiene como uno de los espacios menos ocupado por ellas. Variando entre un 1,8% y un 5,3% entre aquellas que tienen nivel primario y universitario.” (Mujeres, 2017). Acercándonos más a nuestro entorno, entendemos que las mujeres en América Latina seguimos siendo más

vulnerables en términos de desempleo, de discriminación salarial y en relación al acceso a trabajos bien remunerados. En ningún país del mundo, existe una real equidad de género en el acceso al trabajo, es decir, la fuerza de trabajo de las mujeres siempre se encuentra en desventaja en relación al acceso de los hombres. Si confrontamos las cifras de desempleo, veremos que las brechas de género muestran cómo las mujeres son las más afectadas por el desempleo, siendo las más afectadas por la situación de empleo precario e informal, en términos de remuneración, protección social, estabilidad, y pleno acceso a los derechos laborales. Podemos afirmar que, con la incorporación de mujeres al mercado de trabajo, no se ha promovido una distribución equitativa de las responsabilidades domésticas entre hombres y mujeres, quedando a merced de la mujer aún las tareas de cuidado y mantenimiento de la organización familiar. La mujer puede desarrollarse en su ámbito laboral y desde lo personal, pero se le continúa asignando las responsabilidades del ámbito doméstico y familiar.

El sector de cuidados y el subsector de servicio doméstico se encuentran altamente feminizados, lo que permite inferir la existencia de una segregación horizontal en cuanto a la disponibilidad de puestos de trabajo ofrecidos para las mujeres. Este sector se encuentra más precarizado y requiere menos cualificación para el trabajo: el 88% de las mujeres que se desempeñan en este sector realizan tareas no calificadas. (Mujeres, 2017)

Es decir, es notoria la desigualdad participativa de las mujeres respecto a los hombres en el sector doméstico y tareas del cuidado, lo cual evidencia la perpetuación de los roles sociales asignados al género femenino.

En Argentina, esto se visibiliza en lo que respecta en la participación y oportunidad económica, al acceso a puestos de trabajo y permanencia. “En Argentina las mujeres ganan en promedio un 26 por ciento menos que los varones. Esta diferencia se registra en todas las categorías ocupacionales” (La brecha salarial de género, 2018) “Las políticas neoliberales implementadas en Argentina (...) han venido deteriorando derechos conquistados por trabajadores, afectando de manera especial a las mujeres. No se trata solo del desempleo sino de también del crecimiento de la precariedad de los puestos de trabajo que forman parte de un rasgo estructural del país. Este fenómeno se traduce en una enorme agudización de la desigualdad” (Longo, 2007, 133)

Estas desigualdades generan situaciones de vulnerabilidad en las mujeres afectando de manera considerable la calidad de vida y los procesos subjetivos de las mismas. Según datos del sitio web “La izquierda diario”, en 2019, en el caso de Argentina, a decir del sitio Economía Femini(s)ta, "la brecha salarial por género es de 27,5 %" (La Izquierda Diario, 2019). Las mujeres tenemos que trabajar más del doble para lograr alcanzar el mismo salario. Aquí notamos la diferencia que hay en torno al acceso al trabajo, donde el principal trabajador y proveedor de ingresos del hogar es el hombre y la decisión de la mujer de acceder a un trabajo queda relegado a un segundo plano de acuerdo a la imposición de cumplimiento de las tareas reproductivas, y se decide trabajar para complementar los ingresos del jefe de familia. A su vez, “las trabajadoras informales perciben en promedio un 36% menos que sus pares varones” (MTEySS., 2018). Consideramos que esto se debe, en un primer momento, a que además del hecho de ser mujeres trabajadoras, muchas veces no pueden cumplir con la jornada laboral completa ya que no logran desligarse totalmente de las tareas reproductivas, como si pueden mujeres de mayores recursos, que delegan estas tareas a otras mujeres a las cuales remuneran.

“Según un informe de la OIT en nuestro país del total de la masa laboral un 45% son mujeres y de ese total la informalidad es más del doble y en materia de salarios hay una brecha media del 30% menos entre lo que reciben las mujeres relacionado con los hombres. Según el informe de SEL Consultores, el trabajo en la economía informal entre los hombres se sitúa en torno al 37% mientras que entre la población femenina supera el 49%. En la franja del 30% de los hogares más pobres el 77 por ciento de las mujeres se encuentra en situación de vulnerabilidad laboral esto quiere decir: sin trabajo, con empleo precario o con programas de asistencia social” (Álvarez)

En este sentido adherimos con Emma Goldman (Álvarez), al hablar de la doble explotación que históricamente vivenciaron y vivencian las mujeres; “La mujer es el obrero del obrero”. Cuando Goldman esboza dicha frase, hace referencia a “las exigencias de la maternidad y del trabajo doméstico, aportes visibles -invisibilizados- de la mujer a la economía, aunque sin ellos el costo de la producción de la fuerza de trabajo sería mucho más alto” Además de la doble jornada, el trabajo reproductivo y el trabajo asalariado, nos interesa mencionar que las mujeres muchas veces se enfrentan a lo que llamamos trabajo comunitario, es decir, al establecimiento de relaciones sociales cuya finalidad es el tejido de redes que posibiliten la obtención y articulación de ciertos

recursos materiales y/o simbólicos a fin de garantizar, una vez más, la subsistencia de sus UD.

Nuestro lugar en Overola

Para hablar de nuestro proceso en Overola, es importante desde nuestra profesión definir y delimitar la intervención para lograr plasmar de qué manera fuimos construyendo y reconstruyendo nuestras líneas estratégicas.

¿Qué es el Trabajo Social (TS)? A decir de Aquín Nora (1996), el TS es una disciplina de las ciencias sociales en términos de intervención fundada, es decir una intervención que privilegia la naturaleza histórico-social del TS, la cual se encuentra atravesada por lineamientos de tiempo y espacio que constantemente la reconfiguran. Hablar de intervención fundada, también es remitir a que tiene un objeto, “que se ha establecido como práctica social primero y como práctica social profesional luego, para atender determinados problemas específicos” (Aquín, 1996, pág. 2). Refiere a un espacio donde ponen en juego las miradas tanto epistemológicas como las de la teoría social. “La intervención fundada produce una práctica específica al intervenir ciertos objetos y al hacerlo desde la racionalidad científica” (Aquín, 1996, 2)

La profesión del trabajo social tiene como objeto de estudio a la cuestión social; siguiendo el pensamiento de Robert Castel (en Cazzaniga, 2005, s/d) cuando dice que la misma se presenta como:

La aporía fundamental a través de la cual una sociedad experimenta el enigma de su cohesión y trata de conjurar el riesgo de su fractura. Es un desafío que interroga, pone de nuevo en cuestión la capacidad de una sociedad (lo que en términos políticos se denomina nación) para existir como un conjunto vinculado por relaciones de interdependencia. (2)

Esta es una expresión de las desigualdades y dicotomías tanto histórico sociales, políticas como también económicas y culturales propias del desarrollo del sistema capitalista.

A decir de Margarita Rozas (Rozas Pagaza, 2010), “la intervención profesional es una intervención histórico-social” (51). Afirmamos que dicha intervención pensada como

campo problemático se desarrolla a partir de las manifestaciones de la cuestión social que afectan directamente a la sostenibilidad de la vida. Dichas manifestaciones, adquieren un significado particular para la intervención en cuanto en ellas se encarnan la vida cotidiana de los sujetos. Desde esta perspectiva, esas manifestaciones de la cuestión social, constituyen las coordenadas que aparecen como obstáculos para la sostenibilidad de la vida de la ciudadanía cuando esta se enfrenta a sus necesidades. “Estas necesidades se expresan en demandas puntuales, que es la forma en cómo se ha institucionalizado la cuestión social en la esfera pública del estado” (Rozas Pagaza, 2010, 51).

Desglosando el concepto anteriormente plasmado, es que remarcamos que nuestra intervención tuvo lugar en el año 2018 en Córdoba Capital, en Overola, un Centro de Innovación Textil, el cual funciona desde el año 2017 en la calle Julio A. Roca de la ciudad de Córdoba, como un espacio de formación e innovación textil para emprendimientos de la economía popular. Nuestra intervención se constituyó como campo problemático al intervenir, junto con las personas trabajadoras de Overola, sobre los obstáculos a los cuales se enfrentaban a la hora de tener un trabajo que garantice su sostenibilidad cotidiana. De esta manera delimitamos nuestro objeto de intervención en torno a la dificultad de las personas trabajadoras para ingresar al mercado de trabajo quienes, como alternativa, inician su emprendimiento en el marco de la EP. Fue así como nos acercamos a estas personas con la finalidad de acompañar, fomentar y promover sus unidades productivas, las cuales son parte inherente y esencial de su vida y responden a la necesidad de trabajo. Cuando delimitamos nuestro objeto, lo realizamos a partir de lo propuesto por Aquín (1996) quien sustenta que hablar de

Objeto de una disciplina es preguntarnos por el equivalente teórico de un campo de problemas reales que demandan resolución. Decir equivalente teórico es que los hechos hablan de acuerdo con las teorías que los están sustentando. La intención es precisar y resignificarlo, en la convicción de su carácter histórico social. La racionalidad hoy pasa por reconstruir los fenómenos sociales en situación, recuperando para ello la pluralidad de las voces en conflicto. (p.4)

Siguiendo lo expuesto por Aquín, pudimos pensar, junto a estas personas, que la necesidad expresada no era únicamente el acceso al mercado de trabajo, sino su permanencia en el mismo, el acceso a recursos, medios, espacios, condiciones

favorables, regulaciones, programas que hagan sostenible su unidad productiva, como así también la constitución de vínculos, la participación colectiva, la construcción de redes de fortalecimiento frente a un sistema que atenta constantemente contra la sostenibilidad de la vida de los sectores populares, particularmente. También se evidenciaron los obstáculos con los que se encontraban al intentar resolver a esas necesidades, como el (auto) reconocimiento como personas trabajadoras, y a su vez, como trabajadores de la EP. Con las mujeres de la EP, se indagó sobre la naturalización de su rol en el trabajo reproductivo y, por consiguiente, en la toma de conciencia de este como trabajo; en la necesidad de espacios de encuentros y de debate entre las personas trabajadoras sobre su situación como emprendedoras de la EP; y también en la escasa formación en el rubro textil que favorece a todo el proceso productivo y a su posterior comercialización, tales como, diseño, cálculo de costos, espacios de venta. Por último, otro obstáculo definido en conjunto con el equipo técnico, lo constituye la costumbre a trabajar de manera fragmentada, individual, producto de la lógica capitalista, no construyendo desde lo colectivo, lo cual sería más beneficioso.

Todos los discursos que estas personas nos expresaron, fundamentaron la constitución de nuestro objeto de intervención, el cual no fue construido a priori sino teniendo en cuenta y priorizando las demandas y necesidades de las personas con quienes intervenimos. A nuestro objeto de intervención lo constituyó el (auto) reconocimiento como personas trabajadoras autogestivas y la construcción colectiva de la identidad en el marco de la Economía Popular.

Esta posición teórica y epistemológica del equipo, la tomamos en base al concepto de actor de (Robirosa, s/d), quién plantea que “lo que caracteriza o identifica a un actor social es su posición particular en ese escenario, su papel, su rol – lo que hace o PODRÍA HACER ÉL – y sus propósitos o intereses respecto de ese escenario o lo que se procesa en él...” Es así que las personas asistentes a la capacitación de “Operación de máquinas”, se constituyeron en nuestros sujetos. Estas personas quienes en su mayoría son de sectores populares, expresan sus demandas de manera explícita en sus discursos cotidianos. Muchas de las explicaciones que le otorgan a las problemáticas mencionadas dan cuenta cómo el sistema neoliberal penetra en las representaciones de la población en general, construyendo en el imaginario colectivo la idea de que el lugar ocupado socialmente es producto de la propia responsabilidad, y no de las exclusiones necesarias del sistema para su propia propagación, considerando las posibilidades que poseen

como las únicas que merecen: “Me adapto a las circunstancias”; “No importa que lo vendamos a dos pesos, algo es algo, es trabajo”; “Hay que rebuscárselas todo el tiempo”; “No hay trabajo, por eso salen estos proyectos”.

A partir de lo mencionado, consideramos que nos podemos apoyar en el concepto “hábitus” de (Bourdieu, 1997) quien lo define como “ese principio generador y unificador que retraduce las características intrínsecas y relacionales de una posición en un estilo de vida unitario, es decir un conjunto unitario de elección de personas, de bienes y de prácticas” (33).

Creemos que las explicaciones que otorgan a su realidad laboral, están sujetas a su hábitus, el cual ha sido aprehendido a partir de su posición ocupada en el espacio social. A su vez, podemos identificar como en sus discursos no expresan un cuestionamiento de los intereses que existen detrás para que esto permanezca de esta manera, pero sí se expresa el deseo de transformar sus realidades. Tomamos esto como potencialidad principalmente para estas personas. Posiblemente, también estos discursos dan cuenta de cómo las personas de sectores populares constantemente se crean sus propias redes estratégicas para la supervivencia.

El primer paso que dimos para conocer las políticas y programas existentes en relación a la EP y a quienes las ejecutaban, realizamos una primera entrevista a personas con funciones políticas y del gobierno y de organizaciones de base mencionados en el capítulo 2.

Como objetivo general, buscamos fortalecer el (auto) reconocimiento y las identidades laborales de las personas trabajadoras de la Economía Popular en Córdoba. En cuanto a los objetivos específicos, consolidar el sector textil de la Economía Popular en Overola mediante la generación de dispositivos de redes. Mejorar las capacidades asociativas, técnicas y administrativas de las unidades productivas a través de capacitaciones y talleres.

De esta manera, nuestra primera estrategia para lograr esos objetivos, fue insertarnos en uno de los talleres dictados en Overola: “Operación de Máquinas”, el cual tenía lugar los días martes y jueves de 17hs a 21hs. Allí logramos acercarnos a las personas que tomaban la capacitación pudiendo conocer sus historias de vida. En los primeros talleres delimitamos que había veinte personas trabajadoras en proceso de formación, donde la

mayoría se reconocían como mujeres y sólo cuatro se reconocían como hombres. Esta capacitación estaba a cargo de Estela, cuyo principal objetivo era enseñar el funcionamiento y manejo de máquinas industriales. Las personas que participan estaban interesadas en continuar con sus procesos productivos de la EP y fortalecerlos, y otras con la intención de iniciar su unidad productiva.

Luego de ese primer acercamiento, definimos realizar entrevistas personalizadas a fin de poder acercarnos un poco más y conocer la raíz de su unidad productiva y a su vez, también plantear diferentes líneas de acción que nos acercaran a la delimitación de nuestro objeto. Construimos este instrumento de registro, de tal forma que nos permitiera acercarnos a estas personas emprendedoras, conocer sus emprendimientos y acompañar el proceso, como así también conocer el funcionamiento de otras cooperativas que se desarrollan en la Ciudad de Córdoba.

Algunos de los interrogantes planteados con la finalidad de conocerlas, acercarnos a sus proyectos, e intentar acompañar los procesos de manera participativa, fueron orientados a conocer la constitución familiar, con quienes convive, cual es el tipo de proyecto/trabajo que realiza; si el mismo está en marcha o en qué etapa se encuentra; si es asociativo o familiar; si cuenta con un espacio específico dentro o fuera de su vivienda para realizarlo; cuantas horas le dedica al emprendimiento; cuanto significa en sus ingresos y si además cuenta con otro trabajo. A su vez, indagamos sobre la significación del emprendimiento en su vida, y si han tenido conocimiento previo a lo que representa el Trabajo Autogestivo y la EP. De estas entrevistas obtuvimos que la mayoría de estas personas conviven con sus grupos familiares, muchas de ellas madres solteras y con personas a cargo. A su vez, la mayoría expresó tener su lugar de trabajo dentro del hogar y en espacios de usos común, ya en marcha, pero con muchas dificultades para la comercialización de sus productos. También expresaron que contaban con los ingresos de otro trabajo o el de sus parejas, pero que su deseo era convertir sus unidades productivas en sus principales ingresos.

Nos propusimos pensar e indagar acerca de cuáles eran en la realidad los obstáculos que se les presentaban a estas personas, quienes demandaban resolverlos para mejorar sus condiciones laborales. Nos han expresado en las entrevistas y en los espacios o talleres de construcción colectiva, la falta de acceso al mercado de trabajo, a condiciones laborales justas y por consiguiente a la transformación de sus condiciones de vida.

A partir de indagar qué situación/hecho les llevó a buscar otra alternativa de trabajo u otro ingreso, en sus discursos esbozan: “Buscar una forma de abaratar costos, de generar más ingresos...”; “Aprendí el oficio por necesidad”; “Me quedé sin trabajo, se mudaron a una oficina más pequeña y ya no me llamaban. Ahora sólo quiero dedicarme al emprendimiento”; “Necesidad de salir a patear, buscar alternativas”.

Pudimos visualizar cómo a lo largo de los diferentes encuentros, las personas trabajadoras manifestaron la propia construcción de redes como estrategia personal, es decir, construyeron lazos con otras personas para conseguir sus objetivos. Han expresado que les gustaría que su proyecto fuera asociativo: “Me gustaría que fuera con alguien más del palo mío, que sea una cara visible, que haga marketing”.

Exteriorizaron la importancia de generar redes para la obtención de recursos tanto materiales como simbólicos; a la hora de las compras de materiales comentaron los beneficios que les trae vincularse de estas maneras, o de repartirse trabajos, tareas, la utilización de máquinas en común, el compartir espacios de trabajo y también, conocimiento: “¿De qué me sirve a mí trabajar sola? Puedo trabajar con otros y compartir lo que sabemos y tenemos”. Es decir, estos lazos se reforzaron en términos de cooperación, de negociación y se establecen en virtud de la posesión de capitales y la posición ocupada dentro de un campo. Tomamos el aporte que realiza (Bourdieu, 1997), quien expresa que, al referirnos al espacio, quienes participan en él están definidos por sus posiciones relativas, según los capitales que poseen; como así también la posición ocupada en un determinado campo y la distribución de poderes que inciden en cada uno de ellos. Las personas trabajadoras son conscientes de los capitales con los que cuentan y su volumen: “Cuento con espacio especial en mi casa, para destinarlo al proyecto, y también máquinas”; “Poseo máquinas industriales”; “Siempre me estoy capacitando”; “Vengo y le meto pilas porque me ayuda e intento ayudar con lo que sé, y así generar trabajo, conocimientos”. A su vez, también reconocen con los que no cuentan. En base a esto, es que se ven condicionadas a tejer redes, generar vínculos para obtener recursos que harán posible su sostenibilidad: “Quiero trabajar en costura para poder hacerlo desde mi casa, porque mis hijos están solos, mi mamá no está, están solos, no tengo a nadie”.

En las capacitaciones de las que hemos participado, estas personas expresaron que su principal objetivo era generar una fuente de trabajo, para así mejorar sus ingresos y sus condiciones de vida familiares y personales. En las entrevistas que les hemos realizado

surgieron en sus discursos demostraciones de esto, tales como: “Quiero trabajar para pagar mis impuestos”, “Busqué esta alternativa como una forma de abaratar costos y generar más ingresos”, “Este trabajo es una forma de realizarme, de concretar un proyecto buscando otra forma de ingresos”; “Me quiero dedicar a esto para trabajar en casa y dedicarles más tiempo a mis hijos”; “Quiero ayudar a mi esposo a pagar cuentas”.

A partir de los datos recolectados en las entrevistas, les propusimos trabajar dentro del marco de la EP, ya que consideramos que responde a formas de organización colectiva, y se diferencia de las características del sistema capitalista, para que las personas trabajadoras puedan ver posibilidades de transformación de sus condiciones de vida y por ende, su hábitus, a través de la conquista de nuevos capitales y relaciones.

Es por esto, que decidimos como equipo planificar talleres para trabajar demandas puntuales que salieron en los encuentros anteriores. A dichos talleres los denominamos Ciclo de encuentros para repensar el Trabajo Textil “Con los pies en la máquina”. El primer encuentro fue direccionado a ¿Por qué, para qué y cómo trabajamos?, donde buscamos trabajar con propuestas dinámicas, que les hiciera usar el cuerpo y así poder evidenciar algunas de sus representaciones.

La primera actividad propusimos como puntapié responder las siguientes preguntas: ¿Para qué trabajamos?; ¿Cómo visualizamos nuestro trabajo/proyecto?; ¿Cómo nos gusta trabajar?; ¿Que es trabajo?; ¿Cuántos trabajos tenemos? A partir de allí, fueron surgiendo las siguientes respuestas:

En base al primer interrogante, ¿para qué trabajamos? estas personas expresaron “Me siento incómoda sin trabajo porque lo necesitamos para (sobre) vivir, para satisfacer necesidades, también poder darnos los gustos y para tener independencia económica”; “Es una forma de vida, de actividad física e intelectual, para ocupar nuestro tiempo”; “no hay mucho para elegir”; Esbozaron que se trabaja “para ser libres y porque no es sano no trabajar”.

A partir del segundo interrogante ¿qué es trabajo? surgió que este es “un esfuerzo, y también satisfacción”; lo cual otorga “salud físico mental”; en donde se asume cierta “responsabilidad”; y requiere cierto “sacrificio, un esfuerzo físico mental”. También reconocen al “trabajo doméstico” como un trabajo, “el cuidado de los chicos, de la casa”

y así “trabajamos toda la vida” Resaltaron que otorga “independencia” y también “dignidad”. Al hablar de Overola visualizan como “el espacio de capacitación también es trabajo”; es “fuente de vida y aprendizaje, es un hacer, un principio para llegar, no solo actividad materializada”. Evidenciaron que el trabajo implica “identidad, sustentabilidad, motivación, libertad, es importante para el presente y el futuro, permite proyectar”

En cuanto al tercer interrogante ¿Cómo visualizamos nuestro proyecto? ¿Cómo nos gusta trabajar? Plasmaron que “es liberador y que “es necesario replantearnos cómo lo hacemos porque la situación nos bombardea”; Expresaron que les gusta trabajar de manera “cooperativa y que no dependa solo de una persona” A su vez, que “nos gusta trabajar tranquilos, con respeto, libertad, formando vínculos y que nos desarrollemos de manera equitativa, de forma colectiva, que formemos proyectos en común”; como también “Sin jefe, sin horarios, con aguinaldo, mayor sueldo”

El cuarto interrogante era ¿cuántos trabajamos tenemos? y expresaron “Ninguno”; “Vendo plata y oro”; “Dos hijos”; “Ropa para vender”; “Enfermera y a su vez a domicilio”; “Como cortador y costurero”; “Panadería, mantiene la casa, artesanía, costura”; “Propia producción de ropa y para otros textiles, trabaja con sus hijos”; “En casa (limpiar, hacer compras)”; “Costura”; “Cuidar niños”; “Overola”; “Trabajo doméstico no remunerado”; “Taller de estampados y tarotista”; “Peluquera a domicilio”; “Tejido artesanal a pedido, ama de casa”; “Niñera, tejido, ama de casa”.

Interpretamos estos discursos dando cuenta de la importancia del trabajo en la sociedad, es decir, como un ordenador de la vida cotidiana de las personas, dador de sentido. En las sociedades capitalistas, el trabajo es vivido como el eje que vertebra la vida, otorgándoles un sentido de utilidad a las personas. A su vez, resaltamos la importancia otorgada al trabajo desde el cooperativismo, fomentando sus propios lazos desde lo colectivo, la solidaridad y el respeto desde donde generan sus prácticas laborales.

Para la segunda actividad, les propusimos trabajar con su identificación en relación a ciertas frases que les planteamos: “Quienes alguna vez hayan trabajado”; “Quienes siempre cocinan”; Quienes hayan trabajado en relación de dependencia”; “Quienes ya tienen en marcha su proyecto autogestivo”; “Quienes tengan hijos/hijas”; “Quienes se encargan de cuidarlos/las”; “Quienes no tienen trabajo actualmente”; “Quienes se encargan del cuidado de familiares”; “Quienes se sienten a gusto gestionando sus

proyectos”; “Quienes usamos partes del cuerpo para trabajar”; “Quienes le dedican más de 8 horas al trabajo”.

Por último, como tercera actividad del primer encuentro, les propusimos tres nociones de trabajo que considerábamos necesarios abordar: trabajo asalariado, autogestivo y de cuidado/doméstico. Les explicamos la intención de la actividad, donde buscábamos reconocer que constantemente estamos trabajando y que existen distintos tipos de trabajo, algunos no remunerados, pero que, de todas maneras, son trabajo. Les propusimos construir tres definiciones de los tipos de trabajo. Nosotras les brindamos los conceptos sobre cada tipo de trabajo, mencionados en el capítulo 1.

Retomamos el análisis realizado en el capítulo 1, profundizando sobre la noción de trabajo doméstico/reproductivo/de cuidado. Cuando en el taller debatimos sobre la misma, surgieron estas ideas: que “no se acaba nunca y es una necesidad”; y también “una obligación”; que muchas veces “se hace con amor y que lo hacen las mujeres/madres, y que es pesado, pero no te das cuenta”. Argumentaron que “depende de cada familia quien lo realiza”; que muchas veces “el papá colabora”; “Es una forma de progresar como ellos”; “Son acuerdos en la familia, pero a veces el machismo está muy marcado y significa un doble trabajo para las mujeres”. Lo que se pudo visualizar a partir de dicha actividad es que a las actividades domésticas nadie las reconoce como trabajo. Se debatió sobre el trabajo doméstico, muchas personas se encontraron en desacuerdo. Se hablaba de que lo hacían por amor, por cuidado, por obligación, porque alguien tiene que hacerlo, no reconociendo que es trabajo no remunerado. En este marco, encontramos relevante tomar los aportes de Silvia Federici quien sostiene que al hablar de trabajo doméstico

No estamos hablando de un empleo como cualquier otro, sino que nos ocupa la manipulación más perversa y la violencia más sutil que el capitalismo ha perpetrado nunca contra cualquier segmento de la clase obrera. Ciertamente es que bajo el capitalismo todo trabajador es explotado y su relación con el capital se encuentra totalmente mistificada. (Federici, 2012, 36)

Es decir, es un trabajo que se le ha impuesto a la mujer como una cualidad natural e inherente de su ser. Un trabajo que debe ser asumido como una aspiración, un proyecto de vida deseado por el simple hecho de ser mujer. El rol impuesto por una sociedad atravesada por el sistema patriarcal, ubica a la mujer como cuidadora y responsable del

bienestar ajeno, donde su aptitud está marcada por su capacidad de entrega, servicio, cuidado y responsabilidad de las demás personas. Bajo esta lógica, al ser esta tarea asumida como esencia de la mujer y al mismo tiempo no ser reconocida ni social ni políticamente como un trabajo, no recibe remuneración.

El segundo encuentro, que surgió de un pedido explícito de las personas trabajadoras, estuvo orientado a trabajar costos, es decir, ¿cómo calculamos el precio de nuestros productos? Es así que buscamos construir en conjunto qué son los costos y para qué es necesario conocerlos. Luego, les presentamos la definición: “costos son todos aquellos gastos y esfuerzos que realizamos para producir o vender un bien, son todos los recursos que invertimos”.

Este encuentro no estaba dentro de nuestro plan de trabajo en torno a los talleres a priori, sino que surgió en el transcurrir de la práctica por parte de las personas participantes de las capacitaciones, quienes reconocían la falta de conocimiento en la temática, lo cual se convertía en un obstáculo para sus unidades productivas. Resaltamos la importancia de que existan otros espacios complementarios de capacitación y/o formación, con la finalidad de promover el fortalecimiento de sus unidades productivas, ya que no todas las personas han tenido a lo largo de su vida la posibilidad de acceder a ciertos espacios. Y a su vez, la relevancia que posee el saber reconocer y calcular un costo para el funcionamiento y la mejor retribución posible al trabajo generado, como así también que constantemente las mismas estén buscando instrumentos materiales y/o simbólicos, que le permitan mejorar su unidad productiva.

En el tercer encuentro, trabajamos lo que respecta específicamente a la EP, por lo que planteamos que el nombre del taller fuese: ¿Desde qué economía cosemos?

Decidimos abrir un espacio más amplio de debate sobre algunos conceptos claves, lo cual fue muy oportuno, ya que fue un espacio muy rico, basado en el diálogo e intercambio de opiniones. Los disparadores que debatimos fueron:

¿Qué se entiende por Economía Popular? Frente a este interrogante las personas la entendían como “otras formas de elecciones de organización y administración y otras formas del capitalismo”; Es una economía donde “que se coopera con el otro y que implica ayuda mutua, agruparse y no quedarnos solos. Incita a las personas a trabajar en grupo”; la definieron como “una economía que incluye, donde se unifican las

características culturales”; También acordaron que “es una economía que se debería enseñar en el ámbito educativo”, ya que siempre “nos enseñan como incluirnos en la Capitalista”.

Además complementamos interrogando sobre ¿Cómo se expresa en el territorio que habitamos la Economía Popular?; ¿Cuáles son las actividades que se desarrollan en el marco de la Economía Popular? obteniendo como respuesta: “Lo expresamos diariamente, por ejemplo, preferir comprar al kiosco del barrio, en vez de los grandes supermercados”; “Trabajando en la cooperativa, hablando con la gente y explicando lo que significa”.

Seguidamente, retomamos fuertemente el sentido de la perspectiva de la economía Popular, en sus principales diferencias y contradicciones con otras formas y cosmovisiones del mundo, y de la economía social. Esta diferenciación y/o asimetrías entre estos dos tipos de economía fueron explicitadas anteriormente en el capítulo 2 de este trabajo.

A partir de un largo debate, surgieron distintas propuestas para trabajar de manera colectiva, por ejemplo, realizar compras conjuntas de insumos; tener la base de datos de cómo y dónde comprar; compartir excedentes de telas, como así también la necesidad de armar una bolsa de trabajo y la propuesta de apropiarse más del espacio de Overola. Hacer desfiles con las marcas de todas las personas trabajadoras, bajo una marca paraguas que subsume a todas ellas. A su vez, se acordó en conjunto dar lugar a talleres y/o espacios de encuentro para darle luz a nuevas demandas, instancias de debate, como así también propuestas a trabajar.

Siguiendo esta línea, nos pareció importante trabajar sobre estas categorías, vinculándolas directamente con la cuestión de género, ya que, en Argentina, la existencia de la brecha de géneros se visibiliza en lo que respecta en la participación y oportunidad económica, como también en la participación política de manera desigual entre hombres, mujeres y otras identidades.

En los espacios de encuentro, se han reproducido y/o naturalizado discursos como; “Busco **ayudar** a mi marido a pagar las cuentas. “Mi papá tiene cáncer y soy **la única mujer para cuidarlo**, mi hermano trabaja”; “Quiero estar en casa con mis hijos, por eso no planeo trabajar fuera de la casa”; “**Nunca trabajé, solo fui ama de casa**; cuando

crecieron mis hijos, empecé a trabajar. Nunca vi a la costura como una salida laboral, siempre lo hice para mis hijos”; “Hice un curso de serigrafía y de auxiliar de enfermería, pero los **dejé para estar con mis hijos**, dejé muchas cosas”.

A partir de estos comentarios, consideramos pertinente trabajar la cuestión de género, relacionándola específicamente al trabajo, y dentro de este, al trabajo reproductivo, ya que en su mayoría las personas trabajadoras de Overola, son mujeres. Es así que planteamos que el último taller sea referido al trabajo reproductivo, para el que propusimos dos actividades que tenían como principal objetivo promover el debate sobre el tiempo dedicado por hombres y mujeres a las diferentes tareas domésticas y la necesidad de asumirlas de forma equitativa, dar cuenta de que la división entre lo público y privado se traduce en relaciones desiguales de poder que operan a diferentes niveles y en diversas esferas; y también buscando que tomen contacto con el concepto de trabajo no remunerado, internalizando la concepción de que la falta de remuneración no le quita por ello su calidad de trabajo. Algunos de los interrogantes planteados estaban direccionados a problematizar: ¿Quién hace más las tareas domésticas, las mujeres o los hombres? ¿Por qué?; ¿Será que las mujeres tienen más habilidad para hacer las tareas domésticas que los hombres? ¿Por qué?; ¿Será una habilidad genética o aprendida?; ¿Qué creen que ha cambiado en la realización de las tareas domésticas desde el tiempo de los abuelos/as?; ¿Qué falta por cambiar?; ¿Qué saben ustedes hacer en la casa (de tareas domésticas)? ¿Qué hacen ustedes en la casa?; ¿Cómo creen ustedes que se deben dividir las tareas domésticas cuando se vive con otras personas?

Lo que surgió de ese encuentro fueron las siguientes expresiones. “Cumpló mi función, la de madre y si no lo hago yo no lo hace nadie”; “el machismo está en la cultura y lo enseñamos como madre, una los educa de esa manera, con ideas machistas”; “el no hacerse cargo de las tareas domésticas es una conveniencia del hombre”.

En estas expresiones podemos resaltar como quedan plasmadas la diferenciación de los roles tanto de mujer/hombre dentro del ámbito de lo doméstico, y como esto corresponde a una desigualdad notable con respecto al primer término del binomio. Esta dicotomía es construida socialmente y establece relaciones de poder ubicando a las mujeres en el ámbito doméstico y a los varones en lo público.

En cuanto a las técnicas para realizar las mencionadas actividades, fuimos indagando sobre dinámicas que nos acerquen más a las personas que participaban, buscando

romper el hielo y que les permitan dar cuenta de diferentes representaciones, a través del uso de su propio cuerpo. Fueron técnicas activas y a su vez, nos permitieron esbozar una serie de cuestiones sumamente naturalizadas, como así también (auto) reconocer desde dónde está enmarcado su trabajo.

Durante todo el desarrollo de los talleres, además de las técnicas para llevarlos a cabo, utilizamos el registro escrito como así también fotos y videos para su próxima sistematización, teniendo en cuenta ejes puntuales que nos interesaba rescatar y analizar, prevaleciendo siempre los discursos de las personas.

La última estrategia planteada la constituyó un relevamiento de la situación de cada persona trabajadora y su unidad productiva, encontrando potencialidades y obstáculos, para trabajar en ellos. A su vez, dar lugar a espacios de encuentro colectivo y de debate, como así también generar instancias de fortalecimiento y seguimiento de dichas unidades. Para lograr materializar esta estrategia, construimos fichas de base y de seguimiento, y un “recursero”. Estas fueron construidas junto con el equipo técnico y aplicadas a la totalidad de participantes de todas las capacitaciones de Overola, lo que generó un primer registro de base para el equipo técnico. El objetivo de estas fichas era crear un instrumento que sirviera de registro para las próximas camadas de personas egresadas de las capacitaciones, para lograr dar cuenta de la evolución durante el proceso. A su vez, el “recursero” explicitaba aquellas políticas y/o programas a los que se puede acceder con la finalidad de hacer más viable y productivo su trabajo, como así también uno de proveedores, tanto de telas, como de personas técnicas para la reparación y/o mantenimiento de máquinas.

Nos propusimos trabajar en asambleas, supervisiones mensuales, y también en tutorías/entrevistas individuales; tutorías/entrevistas por rubro y tutorías/entrevistas por necesidades o demandas específicas. Siempre teniendo en cuenta indicadores básicos como: etapa del emprendimiento; rubro; ¿cómo y dónde compra insumos?; ¿dónde vende?; ¿qué cantidad produce?; ingresos; máquinas con las que cuenta y ¿cuántas son?; si cuentan con Monotributo/ Monotributo Social.

Los datos obtenidos fueron sistematizados en nuestros cuadernos de campo, los cuales nos acompañaron durante todo el año. A su vez, en algunos encuentros, utilizamos espacios de plenario y rellenamos afiches y la pizarra, por lo que también eso nos sirvió como para sistematizar. De allí, seleccionamos los datos que eran pertinentes para

nuestro análisis. Todo lo que hemos utilizado, que perteneciera a los discursos de las personas trabajadoras de Overola, lo hicimos bajo su consentimiento.

Todas las estrategias planificadas por nosotras siempre estuvieron direccionadas a trabajar desde lo colectivo, porque pensamos que esa es la forma que nos da más apertura al debate y porque es desde aquí donde se comparten experiencias, se construyen ideas y lazos entre las personas trabajadoras.

Particularmente, en Overola no existe quien desempeñe el rol de nuestra profesión. He aquí donde hacemos hincapié, debido a la importancia de la intervención profesional en este ámbito, principalmente en la promoción y el ejercicio profesional en el marco de la EP, no sólo desde la praxis sino también en el área de investigación, generando nuevos conocimientos y teorías respecto a esta temática o profundizando los existentes.

Dentro de la Asociación Mutual Carlos Mugica, en la cual se encuentra inmersa Overola, nos encontramos con profesionales de Trabajo Social que forman parte del Movimiento. Junto a estas personas hemos participado en los relevamientos a distintas cooperativas y también a personas trabajadoras textiles de la EP. La Mutual, mantiene una relación de reciprocidad con la profesión, propiciando el espacio para que sean desplegados los conocimientos profesionales, estrategias y líneas de acción, donde a su vez, se cuenta con un equipo interdisciplinario donde hay profesionales de ciencias políticas, sociología y las ciencias económicas, etc.

Visualizando desigualdades de género

Si planteamos que durante nuestra intervención en Overola pudimos visualizar cómo salieron a la luz las desigualdades no sólo en el ámbito laboral sino también en el privado, es imprescindible también, que hablemos de desigualdades de género en otros contextos. La categoría de género es una construcción cultural y social de los comportamientos, actitudes, sentimientos, roles, valores de las distintas identidades. Es un concepto relacional que implica jerarquías. “El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder.” (Lamas, 1996)

Para introducir la noción de género, recuperamos el aporte de Simone De Beauvoir en su obra "El segundo sexo", inspirador para la teoría feminista:

No se nace mujer: se llega a serlo. Ningún destino biológico, psíquico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; es el conjunto de la civilización el que elabora ese producto intermedio entre el macho y el castrado al que se califica de femenino. Únicamente la mediación de otro puede construir a un individuo como otro. (87).

Podemos decir entonces, que las características consideradas “femeninas” son adquiridas por las mujeres mediante un proceso individual y social, en vez de devenir naturalmente por su sexo. Desde la perspectiva de género es una construcción de sentido y significado basada en las diferencias de sexo. No existe nada exclusivamente natural, por lo tanto, la distinción entre lo que es femenino y lo que es masculino está siempre determinada por el contexto cultural y social. Todas estas construcciones pueden modificarse no sólo de manera individual sino colectivamente como lo evidencia el movimiento feminista y sus luchas, el cual viene deconstruyendo el orden instituido.

Las relaciones de género suelen entenderse como cuestiones ligadas al ámbito privado, cuando en realidad son políticas, ya que nuestras elecciones en general se nutren de lo social y ejercen efectos en una multiplicidad de ámbitos. Al poner de manifiesto las conexiones y relaciones que hay dentro del ámbito de lo privado es que develamos las relaciones de poder existentes que demuestran que la “primacía” del hombre sobre la mujer no ha sido una decisión ingenua.

Cada cultura, en un momento histórico, define de modo particular las formas que consideran legítimas para la masculinidad y femineidad; así aprueba o desaprueba prácticas, identidades sexuales, elecciones y estilos de vida, entre otras.

Una de las formas de desigualdad que nos interesa destacar es la división sexual del trabajo, donde las tareas son repartidas “según seas leída/o (y te leas) como mujer o como hombre, te tocarán unas tareas u otras y, viceversa, según cuales sean las tareas que hagas, se te leerá de una forma u otra” (Perez Orozco, 2014, 171). Al mismo tiempo se genera una visión de qué es lo que debería realizarse por ser mujer o por ser hombre. Es notable cómo el sistema capitalista opera distribuyendo, implícita o explícitamente, aquellas actividades o tareas según el género, otorgando menos poder y más invisibilidad a las mujeres. A su vez, como los trabajos feminizados portan valores como el sacrificio, la entrega, se les resta valor monetario, es decir tareas domésticas, cuidado de la infancia, personas de la tercera edad. Consideramos que el sistema opera

contribuyendo en esta desigualdad, mientras más valor conlleve una tarea masculinizada, más legitimación social tendrá. Cuando hablamos de invisibilidad, nos referimos a que existen algunos trabajos que, por no poseer retribución monetaria, no son reconocidos socialmente y tampoco cuentan con legitimación y/o respaldo en términos de garantía y protección de derechos por parte del Estado.

A partir de esto, decimos que los trabajos de cuidado, alimentación, afecto, ligados a la esfera privada, a pesar de ser sostén y crear redes familiares y sociales, no cuentan con reconocimiento social, es decir,

Estas actividades no valoradas –que incorporan una fuerte carga subjetiva- son precisamente las que están comprometidas con el sostenimiento de la vida humana. Constituyen un conjunto de tareas tendientes a prestar apoyo a las personas dependientes por motivos de edad o salud, pero también a la gran mayoría de los varones adultos (Carrasco, 2001, 7)

Creemos, desde la teoría de Silvia Federici, que la desvalorización del trabajo doméstico no solo tiene que ver con los órdenes del sistema patriarcal, sino también con el ámbito económico. Más allá del rol relegado de la mujer y la opresión recibida por parte de los hombres, el trabajo doméstico es invisibilizado en este sistema por no generar un ingreso en dinero, no es productivo en términos económicos. Es tal la naturalización del rol de la mujer en este espacio, realizando estas tareas, que ellas mismas no son conscientes de la labor que realmente llevan a cabo en la vida cotidiana.

Durante nuestra asistencia a Overola, nos propusimos problematizar las desigualdades en torno a esta división sexual. La necesidad de abordar esta temática fue construida en conjunto con el equipo técnico. Al entrevistar a las personas trabajadoras, de sus discursos desglosamos que eran las mujeres quienes se encargaban de todo lo que ocurría en el ámbito doméstico. Esto también aparecía en el taller que realizamos referido a Género.

“Cumpro mi función, la de madre porque si no lo hago yo no lo hace nadie”; El machismo está en la cultura, Lo enseñamos como madre, una los educa de esa manera, con ideas machistas”; “el no hacerse cargo de las tareas domésticas es una conveniencia del hombre”.

No existe un reconocimiento de las actividades reproductivas como prácticas de trabajo, expresado directamente en que si sólo fueron amas de casa, nunca trabajaron. A su vez, la mirada está puesta en el deber de ellas de ocupar el ámbito privado, haciéndose cargo de todas las tareas que esto implique, remarcando que el hombre es el que provee y, por ende, “trabaja”.

Notamos la naturalización y el sentido de obligación que se tenía para con la realización de estas tareas. Hablamos de naturalización porque nos referimos a que estas responsabilidades en torno al trabajo reproductivo son aprehendidas, es decir, se construyen a nivel social y se propagan. No son las tareas reproductivas en sí lo que hacen que estas no se consideren un trabajo, sino todas las relaciones de poder que existen en torno a ellas. Las luchas que se han concretado - y no en relación al reconocimiento de estas tareas, como ha reivindicado el movimiento feminista a lo largo del tiempo-, apuntan a demostrar las diferencias que existen entre el trabajo reproductivo y otros tipos reconocidos de trabajo.

Otra observación que hicimos en torno al trabajo reproductivo y ligado a Overola, la constituye la participación mayoritaria de mujeres en las capacitaciones referidas a lo textil. Esto se debe a que lo textil, como actividad es percibido por las mujeres en relación con el sostenimiento de la economía del hogar, no como un trabajo en sí, sino como estrategia para la reducción de gastos o el ahorro. A su vez, el conocimiento textil se transmite de generación en generación entre mujeres, como una actividad propia de este género, remarcando cualidades inherentes a éstas, su entrega, dedicación, prolijidad, delicadeza. Así como a los hombres se les transmite tareas de mayor esfuerzo físico, del uso de la fuerza, realizadas en el ámbito público, a nosotras se nos enseña a realizar tareas que puedan hacerse dentro del hogar, donde al mismo tiempo nos hagamos cargo de las demandas que este exige.

Muchos de los debates que se fueron generando en el taller de género reflexionaban sobre la noción del tiempo, expresando que el tiempo que se utilizaba en la capacitación era parte de su tiempo de ocio, como el de los hombres era el de jugar al fútbol. En torno a esto se generó una discusión, en donde muchas mujeres, principalmente las más jóvenes, argumentaron que el tiempo dedicado a las capacitaciones era tiempo de trabajo, en el cual aprendían, se formaban sobre el uso de las máquinas y compartían saberes que luego serían útiles para su unidad productiva. En este debate estuvo

marcada la diferencia de generaciones hacia el interior de Overola, como otro punto de análisis a tener en cuenta. De quienes asistían a las capacitaciones, la mayoría habían incorporado el conocimiento textil mediante la transmisión familiar, como un oficio. Pero la diferencia que nosotras notamos es que las generaciones más grandes recién ahora reconocían en estas tareas una fuente de trabajo posible, en cambio, las más jóvenes siempre vieron la posibilidad laboral ligada a lo textil para el sostenimiento de su vida. El tiempo como un factor fundamental en la vida de estas mujeres, demostrando cómo éstas se dividen constantemente entre las tareas reproductivas impuestas, las laborales fuera del ámbito doméstico, las de ocio y las de participación ciudadana. En nuestra intervención, las mujeres de Overola solían expresar que el tiempo dedicado a las tareas del hogar no les permitía desarrollar plenamente tareas productivas fuera de éste, y por eso la elección del trabajo textil. También, quienes eran madres, acudían a las capacitaciones con sus hijos, y no podían disponer plenamente de ese tiempo para ellas, sino que continuaban dedicadas a las tareas de cuidado. Que las mujeres hayan conquistado espacios fuera del ámbito del hogar, privado, no se condice con haberse desligado de las tareas reproductivas. Muchas de estas mujeres posponen sus deseos laborales y profesionales fuera del espacio privado doméstico, priorizando siempre las tareas de cuidado de la infancia, siempre justificadas estas en el amor.

“De la invisibilidad a la doble “presencia/ausencia” (Carrasco, 2003, 11) de las mujeres, a medida que se han ido integrando al mercado laboral, ha ido desapareciendo el modelo familiar

Hombre proveedor de ingresos-mujer ama de casa" y se ha ido abriendo paso un nuevo modelo que tiende a consolidarse: el hombre mantiene su rol casi intacto pero la figura del ama de casa tradicional tiende a desaparecer, lo cual no significa que ésta abandone sus tareas de cuidadora y gestora del hogar, sino que de hecho asume un doble papel, el familiar y el laboral (Carrasco, 2001, 11)

Reflexiones finales

A partir de todo lo expuesto, nos interesa finalizar nuestra exposición sobre la intervención realizada en Overola durante el año 2018 en la ciudad de Córdoba, realizando un breve recorrido por los capítulos desarrollados y reflexionando sobre los mismos.

Recuperamos principalmente las nociones de trabajo autogestivo y reproductivo, como dos alternativas para analizar la categoría de trabajo desde implicancias simbólicas, y no solamente desde miradas económicas. El desarrollo de ambos conceptos durante la práctica en el Centro de Innovación Textil permitió a las personas trabajadoras del mismo reconocer la heterogeneidad, la diversidad y la pluralidad de formas y (auto) reconocerse en ellas. Así también, les permitió contextualizar el desarrollo de su vida cotidiana y el de sus unidades productivas teniendo en cuenta estas nociones, ampliando el conocimiento que tenían sobre cómo el género, la generación, la autogestión como estrategia, la EP como gran marco aglutinante.

Las personas trabajadoras de Overola en general, provienen de sectores populares, son en su mayoría mujeres, responsables de las tareas reproductivas de su hogar, que buscan insertarse en el mercado de trabajo, pero que por las propias condiciones excluyentes del sistema, no encuentran posibilidades en el mercado formal. Así, se inician en el camino de la autogestión, donde priman lógicas diferentes a las capitalistas, y en donde nos expresaron sentirse más a gusto, con contención, cooperando en conjunto.

De esta manera, Overola se define como un espacio de trabajo para la EP llevado adelante por la Asociación Mutual Carlos Mugica, y se convierte para estas personas en un espacio de identificación, de vinculación, de generación de redes para favorecer sus unidades productivas y de participación colectiva.

Desde nuestra intervención, al comienzo, nos propusimos acercarnos a las realidades de estas personas, conocer sus unidades productivas y acompañar estos procesos. Así continuamos mediante la realización de talleres, brindándoles algunas herramientas teóricas para que lograran identificación con Overola, y abrimos estos encuentros como espacios de debate para que se tensionaran estos conceptos y a su vez, se conocieran aún más. En otro momento, comenzamos a reunirnos junto con estas personas y el equipo técnico en asambleas, debatiendo formas de organización, de vinculación y la

generación de redes; de estos espacios surgieron propuestas para la comercialización y venta de lo que producían en sus UP.

Una primera reflexión que realizamos como equipo de tesis, es la falta de regulación, de marcos, de políticas públicas y programas y, sobre todo, de reconocimiento del trabajo autogestivo en la EP por parte del Estado en todos sus niveles; consideramos que las acciones que se llevan a cabo no resuelven el problema del acceso al trabajo, del mejoramiento de las condiciones de estas personas trabajadoras. Por el contrario, son focalizadas, no existe coordinación de programas, políticas, ni un claro presupuesto que se destine a la EP, teniendo en cuenta que “en la Argentina el 32.1% del trabajo urbano se desarrolla en unidades económicas de la economía popular” (Grabois J. y., 2017, 57). Todas las intervenciones que encontramos fueron realizadas por actores no estatales, gracias a la organización de las personas trabajadoras y del colectivo social, que se moviliza de manera constante. Uno de esos actores es la CTEP, el gran sindicato que aglutina a estas personas trabajadoras.

Frente a este escenario, es fundamental que reconozcamos la importancia de nuestra profesión para abrir espacios de escucha y de construcción, brindándoles herramientas desde nuestra formación y construyendo en conjunto estrategias para el sostenimiento de sus unidades productivas, frente a un sistema que atenta constantemente contra los sectores populares. A su vez, remarcamos la falta de formación en la temática que tenemos desde la academia, siendo la EP una perspectiva económica con desarrollo en Argentina, con toda una trayectoria de conquista de derechos y luchas por las condiciones de vida de las personas trabajadoras.

Nuestro objetivo a través de este escrito lo constituyó la visibilización del proceso de construcción teórica que se realizó a partir de la intervención, intentando plasmar cómo fuimos elaborando estrategias en conjunto con estas personas trabajadoras y el equipo técnico de Overola para lograr la apropiación del espacio, la identificación con la EP y su (auto) reconocimiento como personas trabajadoras autogestivas, con toda la implicancia que esto tiene. Hacemos la salvedad que en este proceso de construcción teórica buscamos reconstruir al trabajo autogestivo y a la EP con todas sus características, sin olvidarnos que en la Argentina ha surgido como una alternativa a la falta de acceso al trabajo formal y a condiciones laborales justas pero que en tiempos como los que transitamos actualmente, se intenta instaurar en el sentido común, lógicas

individualistas y meritocráticas en donde prima el concepto de “ser tu propio jefe”; “sin condiciones de horario”; “ser emprendedor”. Consideramos que estas ideas, romantizan el desempleo, la falta de acceso a condiciones justas, la precarización, la flexibilidad laboral. Nuestra intención fue visibilizar el mundo de la EP y del trabajo autogestivo, pero no desde lógicas neoliberales, sino como ya hemos expresado, desde aquellas que abogan desde lo colectivo como eje ordenador, donde el trabajo es una construcción desde lo justo y desde la lógica de la no explotación.

También fuimos partícipes del proceso que transitaron estas personas a lo largo del año, de las transformaciones que hubo en relación a la manera en que vivían y sentían sus experiencias laborales. En un comienzo, nos expresaban que no habían trabajado nunca, ya que no consideraban al trabajo autogestivo como su empleo; pero esto se transformó y terminaron reconociéndose como personas trabajadoras de la EP, y tomaron conciencia de lo que esto significa y qué condiciones acarrea, argumentando en las últimas asambleas, la importancia de formarse más allá de la visión económica del trabajo, en cuestiones simbólicas y sobre todo, fomentar la construcción colectiva de su identidad en Overola. Por último, destacamos la necesidad de legitimación por parte Estado a dichas lógicas colectivas de trabajo en términos no sólo de protección sino de garantizar la existencia de sus derechos como personas trabajadoras.

Para finalizar, por nuestra parte este proceso fue un gran espacio de aprendizaje en donde pudimos plasmar y materializar todas las herramientas adquiridas a lo largo de nuestra formación profesional, como así también conocimientos. A su vez, habitamos el territorio de la Economía Popular, totalmente desconocido para nosotras desde la formación, lo que nos permitió incorporar muchísimos saberes de la lógica de esta economía desde su raíz, es decir, de la mano de quienes la transitan cotidianamente. Si bien nosotras desde la teoría les brindamos conceptos que consideramos les servirían de herramientas para categorizar lo que hacían y desde donde, estas personas a su vez, dotaron estos conceptos de pura realidad, le dieron cuerpo. El aprendizaje en este proceso fue mutuo, pudimos conocer sus realidades y las visiones que tienen sobre estas temáticas, lo cual nos permitió construir nuevas categorías analíticas que no habíamos pensado a priori. Nos parece importante que se continúen reproduciendo los espacios colectivos, no solo los de capacitación, sino también los espacios asamblearios y conversatorios donde se puedan expresar cuestiones más técnicas de sus unidades productivas, como así también las vivencias y sentimientos que los atraviesan, ya que

entendemos que la construcción del trabajo y de sus identidades se da en la reflexión con otras personas.

“Los seres humanos no nacen para siempre el día que sus madres los alumbran: la vida los obliga a parirse a sí mismos una y otra vez, a modelarse, a transformarse, a interrogarse (a veces sin respuesta) a preguntarse para qué diablos han llegado a la tierra y qué deben hacer en ella.” Gabriel García Márquez

Bibliografía y fuentes

Fuentes

<https://www.anses.gob.ar/asignacion-universal-por-hijo>

https://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2019/03/1_Secc_270319.pdf

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/30000-34999/30341/texact.htm>

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000-269999/269491/norma.htm>

<http://www.telam.com.ar/notas/201703/182076-el-gobierno-reglamento-la-emergencia-social-y-los-movimientos-sociales-respondieron-con-un-plan-de-lucha.html>

INDEC. (2018). (M. d. Nación, Editor) Obtenido de https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_3trim18.pdf

La Izquierda Diario. (2019). Obtenido de <http://www.laizquierdadiario.com/Brecha-salarial-por-que-las-mujeres-ganan-menos-que-los-varones>

Página 12. (2018). Obtenido de <https://www.pagina12.com.ar/128936-la-brecha-salarial-de-genero>

(s.f.). Obtenido de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/30000-34999/30341/texact.htm>

Telam. (2017). Obtenido de <http://www.telam.com.ar/notas/201703/182076-el-gobierno-reglamento-la-emergencia-social-y-los-movimientos-sociales-respondieron-con-un-plan-de-lucha.html>

Trabajo, O. I. (s.f.). Organización Internacional del Trabajo. Obtenido de <http://www.oit.org/global/topics/decent-work/lang--es/index.htm>

Bibliografía

Aguirre, R. (s.f.). *La necesaria redefinición de la noción de trabajo. Problemas conceptuales y metodológicos*.

Alameda, F. L. (s.f.). *laalameda.wordpress.com*. Obtenido de <https://laalameda.wordpress.com/mundo-alameda-la-marca-propia/>

- Álvarez, Á. y. (s.f.). *Trabajo, género y economía popular. Construyendo una alternativa al desarrollo capitalista.* Obtenido de <http://www.madres.org/documentos/doc20130123163846.pdf>.
- Aquín, N. (1995). Acerca del Objeto de Trabajo Social. (U. N. Córdoba, Ed.) *Acto Social* 4/n°10, 3.
- Aquín, N. (1996). *La relación sujeto-objeto en trabajo social: una resignificación posible.* Buenos Aires: Espacio.
- Argentina, B. O. (s.f.). Obtenido de <https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNormaBusquedaAvanzada/190820/20180905,s.f>.
- Bourdieu, P. (1997). *Capital cultural, escuela y espacio social.* Siglo XXI Editores Argentina.
- Bruno, D. P. (2016). *Pedagogía, política y acción colectiva. El caso de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP).*
- Bruno, D., & Coelho, R. y. (2017). *Innovación organizacional e institucionalización conflictiva de las organizaciones de la Economía Popular. El caso de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular.* Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. .
- Carrasco, C. (2001). La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres? *Revista "Mientras Tanto", n°82.* .
- Carrasco, C. (2003). La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres? En Clacso, *Mujeres y trabajo: cambios impostergables* (pág. 11). Veraz Comunicaçao.
- Cazzaniga; Franco; Salazar; Pieruzzini; Villagra. (2005). Puentes y giros para asomarse al oficio. *Utopías n°12, 2.*
- Coelho, R. (2016). Capítulo 2: Apuntes sobre la Confederación de Trabajadorxs de la Economía Popular y su proyecto político económico y social en el marco de la economía popular social y solidaria. En *Pedagogía, política y acción colectiva. El Caso de la Confederación de Trabajadorxs de la Economía Popular (CTEP)* (pág. 20). Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

- Coraggio, J. L. (1999). *Política social y economía del trabajo. Alternativas a la política neoliberal para la ciudad*. Madrid: Miño y Dávila Editores.
- Coraggio, J. L. (1999). Una perspectiva alternativa para la Economía Social: de la Economía Popular a la Economía del Trabajo. En *Política social y economía del trabajo. Alternativas a la política neoliberal para la ciudad* (pág. 15). Buenos Aires: UNGS/Miño y Dávila Editores.
- Coraggio, J. L. (2008). La Economía Social y solidaria como estrategia de desarrollo en el contexto de la integración regional latinoamericana. *Reconstrucción de la ponencia presentada en el 3er Encuentro Latinoamericano de Economía Solidaria y Comercio Justo organizado por RIPESS. Montevideo*.
- Coraggio, J. L. (s.f.). *La Economía Social y Solidaria (ESS): Niveles y alcances de acción de sus actores*.
- Córdoba, M. d. (2018). Obtenido de <https://www.cordoba.gov.ar/programas/economia-social/>
- Cortes, R., & Marshall, A. (1991). *Estrategias económicas, intervención social del Estado y regulación de la fuerza de trabajo. Argentina 1890-1990*.
- CTEP, C. d. (s.f.). *ctepargentina.org*. Obtenido de <http://ctepargentina.org/mutual-senderos/>
- De Beauvoir, S. (s.f.). *El Segundo Sexo*. Siglo veinte.
- Dicapua, M. d., Perbellini, M., & Tifni, E. (2009). Género y trabajo: una intersección en construcción. Análisis de dos empresas recuperadas. *Katál*, 250.
- Education. (2007). *sudeducation.org*. Obtenido de <https://www.sudeducation.org/Que-es-el-Frente-Popular-Dario.html>
- Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. (s.f.). Obtenido de <https://empleo.cba.gov.ar/fortalecimiento-de-la-economia-popular/>
- Evita, M. (2018). *Movimiento-evita.org.ar*. Obtenido de <https://movimiento-evita.org.ar/>
- Excluidos, M. d. (2019). *mteargentina.org.ar*. Obtenido de <http://mteargentina.org.ar/quienes-somos/>

- Federación Argentina de Cartoneros, C. y. (s.f.). *faccyr.org.ar*. Obtenido de <http://faccyr.org.ar/federacion/>
- Federici, S. (2013). *Revolución punto cero: trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Traficantes de sueños.
- Fraiman, J. A. (2015). *Algunas consideraciones sobre el concepto de trabajo en Karl Marx y el análisis crítico de Jürgen Habermas*. Obtenido de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1514-68712015000200013&lng=es&nrm=iso
- Fraser, N. (1991). La lucha por las necesidades. *Debate Feminista*, 3, 7.
- Fromm, E. (1961). (F. d. Económica, Ed.) Obtenido de https://proletarios.org/books/Fromm-Marx_y_su_concepto_del_hombre.pdf
- Gianmmatteo, Mabel. (2010). *Categorías lingüísticas*. (Waldhuter, Ed.)
- Golbert, L. S., & Roca, E. E. (2010). *De la Sociedad de Beneficiencia a los Derechos Sociales*. Secretaría de Seguridad Social. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Grabois, J. y. (2017). *Trabajo y organización en la Economía Popular*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Escuela Nacional de Organización Comunitaria y Economía Popular.
- Grabois, J., & Pérsico, E. (2014). *Nuestra Realidad. Cuadernos de formación para trabajadores, militantes, delegados y dirigentes de organizaciones populares*.
- Hartman, H. (1983). El infeliz matrimonio entre marxismo y feminismo: hacia una unión más progresista. *Cuadernos del Sur* (5), 128.
- Humanos, D. U. (1948). *ONU*. Obtenido de <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Humanos, M. d. (s.f.). *Infoleg*. Obtenido de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/115000-119999/118062/norma.htm>
- La Serna, C. (2010). *La transformación del mundo del trabajo. Representaciones, prácticas e identidades*. Ciccus.

- Lamas, M. (1996). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG-Programa Universitario de Estudios de Género.
- Libres, S. (2017). *seamoslibresmp.com.ar*. Obtenido de <http://www.seamoslibresmp.com.ar>
- Longo, R. (2007). El protagonismo de las mujeres en los movimientos sociales: innovaciones y desafíos. En *Hacia una pedagogía feminsita. Géneros y educación popular* (pág. 133). Buenos Aires: El Colectivo.
- Marx, K. (1844). Obtenido de <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/manuscritos/man3.htm>
- Mesa Ejecutiva Nacional de Patria Grande. (2016). *Manifiesto Fundacional Patria Grande*. Obtenido de http://patriagrande.org.ar/wp-content/uploads/2016/09/completo_manifiesto.pdf
- MTEySS., E. d. (2018). Obtenido de http://www.trabajo.gob.ar/downloads/estadisticas/mujeres_mercado_de_trabajo_argentino-3trim2017.pdf
- Mugica, A. M. (2018). Presentación Institucional Asociación Mutual. Córdoba.
- Mujeres, I. N. (2017). Ministerio de Desarrollo de la Nación. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe-mujeres-mercado-trabajo.pdf>
- Nación, C. d. (s.f.). *Ley de Monotributo*. Obtenido de <https://www.desarrollosocial.gob.ar/wp-content/uploads/2015/07/Ley-N---26.565.pdf>
- Oszlak, O., & O'Donnell, G. (1981). *Estado y Políticas Estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación*.
- Perez Orozco, A. (2014). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficante de sueños.
- Poncela, A. M. (2012). *La violencia en el lenguaje o el lenguaje que violenta. Equidad de género y lenguaje*. DF, México: Itaca.
- Recalde, M. (2018). *Infobae*. Obtenido de <https://www.infobae.com/opinion/2018/05/01/una-reforma-en-contra-de-los-trabajadores/>

- Recalde, M. (2017). Infobae. Obtenido de <https://www.infobae.com/opinion/2017/11/23/porque-la-reforma-laboral-es-mala-para-los-trabajadores/>
- Recuperadas, M. N. (s.f.). *nodo50.org*. Obtenido de <https://www.nodo50.org/derechosparatodos/EmpRecu/Pages/SolidMNER.htm>
- Robirosa, M. C. (s/d). *Articulación, negociación, concertación*.
- Rodríguez Enríquez, C., & Partenio, F. y. (2018). Los Cuadernos para la autogestión: Empresas recuperadas y cooperativas de trabajadores/as en América Latina: Conceptos en debate. En *Economía Feminista para la autogestión de la vida* (pág. 19). Secretaria de Políticas Universitarias. Ministerio de Educación y Deportes. Presidencia de la Nación.
- Rozas Pagaza, M. (2010). La intervención profesional: un campo problemático tensionado por las transformaciones sociales, económicas y políticas de la sociedad contemporánea. *O Social em Questao*, 51.
- Ruggeri, A; Wertheimer, M; Galeazzi, C; García, F. (2012). *Autogestión y Cooperativismo: Cuadernos para la autogestión I*. Programa Facultad Abierta Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires.
- Ruggeri, A. e. (s.f.). *Las empresas recuperadas: autogestión obrera en Argentina y América Latina*. Facultad de Filosofía y Letras.
- Secretaria Pyme y Desarrollo Emprendedor del Ministerio de Industria, C. M. (s.f.). Guía de Coworking. 3. Córdoba: Cultura Colaborativa.
- Social, M. d. (2018). Obtenido de <http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-desarrollo-social/>
- Social, M. d. (s.f.). *Emprendedores y Cooperativas Sociales*. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/emprendedoresycooperativassociales>
- Suárez, Gabriel; Zuliani, Federico y Gigena, Susana. (s.f.). *Colección de cuadernillos de tecnologías sociales en la economía social, ciudad de Córdoba*. Universidad Nacional de Villa María. Córdoba: Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales.
- Svampa, M. (s/d). Movimientos Sociales y nuevas prácticas en Argentina. Las organizaciones piqueteras. *Revista Nómadas*, s/d.

Torrado, S. (1984). *La familia como unidad de análisis en censos y encuestas de hogares (metodología actual y prospectiva en América Latina)*. Buenos Aires: CEUR.

Trabajo, M. d. (2018). *Trabajo y Empleo*. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/trabajo>

Vich, V. (2005). *Clacso*. (I. Ediciones, Ed.) Obtenido de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/peru/iep/estado/estado.pdf>

Yapur, F. (2018). La consagración de la desigualdad. *Página 12*.